

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

Breve relato del pensamiento y obra de Don Vasco de Quiroga

Autor: Maricela Reyes Bautista

**Ensayo presentado
Licenciado en Derecho**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar, organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación "Dr. Silvio Zavala" que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo "Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada", se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





FACULTAD DE DERECHO

**“BREVE RELATO DEL PENSAMIENTO
Y OBRA DE DON VASCO
DE QUIROGA”**

ENSAYO

PRESENTA:

Maricela Reyes Bautista.

MORELIA, MICHOACÁN

NOVIEMBRE DE 2014.



FACULTAD DE DERECHO

**“BREVE RELATO DEL PENSAMIENTO
Y OBRA DE DON VASCO
DE QUIROGA”**

ENSAYO

PRESENTA:

Maricela Reyes Bautista.

MORELIA, MICHOACÁN

NOVIEMBRE DE 2014.

INTRODUCCIÓN.

El poner en un escrito la vida, obra y relatar sus majestuosidades de este ser tan notable en nuestra historia, no solo por el hecho de pertenecer a estas tierras mexicanas, sino porque también somos michoacanos, resulta ser un trabajo abismal, lleno de interrogantes y a su vez de afirmaciones que sin aun conocer sus respuesta saltan a la vista con una leída a los textos que relatan la vida y obra de tan notable pensador.

En espera de que este trabajo realizado sirva algún día como un ejemplo de caso específico del tratamiento del hombre que dio a los hombres la libertad y dignidad del ser humano sea recordado en memoria y honra de nuestra universidad Vasco de Quiroga, es que me permito describir con mucha dedicación y esmero algunas pormenorizaciones del legado de don Vasco Quiroga.

Es por lo anterior que en el presente trabajo hablare a cerca de su nacimiento, vida y obra de dicho personaje, así como se tratara de especificar las obras que este gran personaje realizo en el mundo y época que le correspondió vivir, tanto como laico, como oidor y como obispo, así mismo se intentara relacionar el pensamiento que lo mantuvo por muchos años como sirvo fiel en el nombre de cristo para brindar la atención y los cuidados necesarios a la gente indígena que en su momento se encontraba hambrienta de justicia y de identidad.

Además, tratare de realizar un planteamiento delimitado acerca de su pensamiento que plasmo en cartas, documentos y testamentos en los que apuntaba ya a delimitar su obra en las tierras aborígenes descubiertas, siempre impregnado de justicia y de paz y anteponiendo por encima de todo a la dignidad de la persona, así mismo, se hablará acerca de su función evangelizadora, educadora, jurídica, política, social, civilizadora y cultural que ha legado ha constituido desde tiempos inmemorables no solo a la sociedad michoacana sino a todo el mundo.

En lo particular considero que este pequeño esbozo nos servirá para conocer un poco más acerca de este gran humanista que con su ejemplo nos legó de un sinfín de virtudes que pueden ser aplicables por cualquier persona en su labor, empleo, profesión, arte u oficio, siempre y cuando lo haga en favor del bien ajeno y por su puesto en el bien propio, dando con ello el resultado de la trascendencia que el ser humano tiene sobre esta tierra.

CONTENIDO.

	Pág.
INTRODUCCIÓN	I
Nacimiento y desarrollo de la vida de don Vasco de Quiroga	1
Laico, oidor y obispo.	7
Contexto histórico de la nueva España.	11
Arzobispado de don vasco de Quiroga.	14
Acuerdos obtenidos por los viajes de don Vasco de Quiroga a España	17
Obra evangelizadora de don vasco de Quiroga.	20
Obra educadora de vasco de Quiroga.	23
Obra jurídica y política de don Vasco de Quiroga.	26
Obra social de don vasco de Quiroga	28
Obra civilizadora de don vasco	32
Obra cultural del "tata vasco"	37
Pensamiento en cartas testamento y documentos.	37
Testamento de don vasco de Quiroga	41
Encomiendas a don vasco de Quiroga.	48
Breve sinopsis del contenido de las reglas y ordenanzas de don vasco de Quiroga para los pueblos hospitales.	52
Contenido sintético de la utopía de Thomas Moro.	61
Contenido de la obra utopía de Thomas moro.	62
CONCLUSIÓN	III
BIBLIOGRAFÍA	IV

NACIMIENTO Y DESARROLLO DE LA VIDA DE DON VASCO DE QUIROGA.

Al empezar el presente esbozo es necesario hablar desde el nacimiento de este personaje ilustre del cual ya mucho se ha escrito, pero insuficiente siempre será para conocer la tan maravillosa obra del ilustrísimo don Vasco de Quiroga, quien fuera uno de los pioneros de la justicia y la equidad en los pueblos indígenas de nuestro Estado, Vasco de Quiroga nació en Madrigal de las Altas Torres, Ávila, España, el 3 de febrero de 1470 o 1477.

Fue hijo de Vasco Vázquez de Quiroga y de María Alonso de la Cárcel. Se ignoran por la historia los nombres exactos y cualidades de los padres; aunque de haber sido nobles, honrados, y sobre todo, muy cristianos, que es el carácter de la verdadera nobleza, tenemos un testimonio irrefutable ya que en el género de educación honrosa que dieron a su hijo, ya en los sentimientos de piedad y gratitud que él conservó para con sus padres, dando a entender les debía otro más noble ser que el de la naturaleza.¹

Durante su niñez vivió en Madrigal hasta la edad en que empezó sus estudios de Jurisprudencia. La mayoría de los historiadores suponen que estos estudios se realizaron en Salamanca y que concluyeron en 1515, año en que se trasladó a Valladolid. Fue juez de residencia en Orán, y representó a la Corona en los tratados de paz con el rey de Tremecén (1526).

Ejerció un alto cargo (juez de comisión) en la Real Chancillería de Valladolid. Sus méritos llamaron la atención del Obispo de Badajoz, quien le recomendó a la reina Isabel, esposa de Carlos V, para Oidor de la Audiencia de Nueva España. Aunque esta recomendación no prosperó sí lo hizo la realizada en 1529 por Juan Tavera, arzobispo de Santiago, y los miembros del Consejo de Indias. Según cédula de 2 de enero de 1530 y cuando Quiroga desempeñaba una comisión en Murcia, la

¹ MORENO, Joseph. **Vida de Don Vasco de Quiroga. Ordenanzas Testamento.** Colección documentos y testimonios. México, 1989. P.7.

emperatriz le designa miembro de la segunda Audiencia de Nueva España, ante la alarma creada a cuenta de las brutalidades y atropellos cometidos por la primera Audiencia.

Vasco de Quiroga llegó a México el 9 de enero de 1531 y desempeñó ejemplarmente su misión junto con Ramírez de Fuenleal (arzobispo de Santo Domingo) y otros tres oidores, Alonso Maldonado, Francisco Ceinos y Juan de Salmerón. Su primera medida fue abrir juicio de residencia contra Nuño Beltrán de Guzmán (presidente de la Audiencia) y Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo (antiguos oidores), que fueron encontrados culpables y devueltos a España. El maltrato que habían dado a los indígenas y sobre todo el asesinato del jefe de los tarascos perpetrado por Nuño de Guzmán, habían provocado la rebelión de los michoacanos. También juzgó a Hernán Cortes por algunas de sus actuaciones, pero la brillante defensa que de ellas hizo el conquistador le permitieron absolverle.

En cuanto a sus estudios universitarios, la vecindad de las importantes ciudades universitarias de Salamanca y Valladolid, y su equidistancia de Madrigal, pueden inducirnos a pensar en donde exactamente realizó sus estudios, ya que ni en los catálogos de esas universidades ni en los de sus colegios mayores se ha podido encontrar rastro del Quiroga universitario, y al igual tampoco la vida de su sobrino Gaspar de Quiroga, que se inició según la historia en Salamanca y luego en Valladolid, en el célebre colegio de Santa Cruz.

La presencia de la nueva clase, la de los letrados, hizo que los estamentos tradicionales tuvieran que dejar un espacio para los segundones, como es el caso de Vasco de Quiroga. Estos no podían disputar el mayorazgo que en la familia Quiroga correspondía a don Álvaro, el primogénito.²

Sin embargo, por algunas noticias que han quedado de sus compañeros, amigos o referencias a lo aprendido ahí, nos permite decir que fue estudiante de la

² MIRANDA, Francisco. **Vasco de Quiroga Varón universal**. México; Jus. 2006.p.11

Universidad de Salamanca, donde cursaría en la Facultad de Artes antes de inscribirse en la de Cánones, misma que le otorgaría su licencia al empezar la segunda década del siglo XVI. Es por ello que se considera a Don Vasco de Quiroga, como un licenciado que pertenecería al nuevo grupo de letrados que vinieron a suplir a los viejos nobles, guerreros y eclesiásticos de la época anterior, surgida por la inevitable modernización de la corte castellana y propiciada por los reyes católicos.

La historia relata que en aquellos tiempos algunos estudiantes prolongaban su vida universitaria, sin embargo al parecer no fue el caso del licenciado Vasco de Quiroga quien pronto se abrió paso en tareas administrativas ligadas a la corte, vida de la que advertirá los peligros en el libro de doctrina de la Cristiana Religión, y participo en dichas tareas los años previos a su salida a las indias.

En cuanto a su vida de funcionario, se ha especulado que don Vasco de Quiroga, tuvo algunos empleos como canciller, tanto en Valladolid como en Granada, pero a la fecha no existe un documental que así lo confirme, se cree que debieron pasar muchos años desde su graduación en Cánones hasta su aparición en funciones sustantivas, tal es el caso de su participación como juez de residencia en Orán y la gestión diplomática como embajador de España frente al rey de Tremecén, en el norte de África.³

El rey Carlos V anteriormente había redactado un documento en el que solicitaba el nombramiento de un juez de residencia para Orán que inspeccionara los fraudes de los oficiales miliares, que habían reportado en sus registros a hombres inútiles y ausentes así como a los criados y allegados, pagando sus salarios en vestidos y municiones y cobrando emolumentos por soldados ausentes, muertos y cautivos, así como comprobar los informes acerca de que los capitanes y oficiales usaban para sus empresas soldados asalariados de la corona, e investigar las posibles transgresiones del corregidor y de otros oficiales.

³ WARREN J, Benedict. **Don Vasco en África**. Morelia, Fimax.1999.

Fue entonces cuando terminada la residencia del corregidor Páez de Ribera, éste fue condenado pero reclamó la severidad de las sentencias de don Vasco de Quiroga, y como resultado de ello, este fue condenado a su vez, por su propio juez de residencia, Sancho de Lebrija, y para apelar la sentencia en su contra se trasladó a Granada, donde se encontró con la visita de Carlos V, quien estaba recién casado con Isabel de Portugal, pero Quiroga ya se había adelantado a los hechos y consiguió un cédula firmada por el Consejo Real el 02 de agosto de 1526 en Granada, pues temía que algunas personas que no le tenían estima le pudieran acusar en dicha residencia.

Posteriormente en otra cedula real en Granada el 23 de julio de 1526⁴, se le comisiono con Pedro de Godoy, lugarteniente del capitán general de las fuerzas castellanas de Tenez y Tremecén, para firmar un nuevo tratado de paz con Abdulá el rey de Tremecén en donde se encontraban varios jefes de tribu con plena autonomía.

A don Vasco de Quiroga lo encontramos ya en Granada el 25 de octubre de 1526, dando cuenta de su gestión, siguiendo su defensa y pidiendo deshacer los agravios que se le habían hecho al revocar sus sentencias y condenarlo, por ello se incorpora a la corte y comparte con don Juan Bernal Díaz de Luco del importante círculo ligado al arzobispo Tavera, y fue cuando juntos viajan a Madrid, durante el cual comentaron lecturas de Fray Antonio de Guevara,⁵ así se sabe que don Vasco ejerció la judicatura en varios cargos reales, sintiendo que le corría la vida sin provecho se preocupó por darse a tareas más sustanciosas.

Según lo manifiesta el tratadista Francisco Miranda, ya cerca de los cuarenta años, don Vasco manifestó su inquietud a su amigo y paisano don Juan de

⁴ MIRANDA, Francisco. **Vasco de Quiroga Varón universal**. México; Jus. 2006. p.13.

⁵ Don Juan Bernal Díaz de Luco fue un célebre canonista español nacido en Sevilla o Lugo y muerto en Calahorra en 1556, estudiante en Salamanca, provisor de Salamanca y Toledo, Consejero de indias, obispo de Calahorra y participante en el Concilio de Trento, muerto en 1556.

Tavera, en Granada, hacia el año de 1526, donde Tavera presidente del Consejo de Castilla sirvió de intercesor para lograr una entrevista del licenciado Quiroga con su soberano a quien habría planteado sus inquietudes. La oportunidad que le brindó la audiencia del rey le abrió un abanico de posibilidades, entre otras, alguna magistratura, el tribunal de la Inquisición y el amplio espacio de las Indias, siendo su decisión las Indias intuyendo la posibilidad de enseñar los caminos de humanidad que había soñado, sin salirse de los que la justicia que ya entonces habían sido los de su profesión y que no tenía deseos de abandonar.

Así se relata, que este extraordinario hombre estuvo en la gran encrucijada de su vida, y aprovecho la edad que tenía para poder ir a recorrer los caminos que el destino le ofertaba, siendo el caso que en su indecisión busco el refugio en una iglesia de un convento para reflexionar y meditar a cerca de los oficios que se le habían propuesto y fue cuando al entrar escucho recitar por los monjes de ese lugar una frase que lo ayudo a decidir acerca de cuál sería su destino.⁶

**Al templo, acabándose de santiguar y de recitar aquellos del salmo 5:
Entro en tu morada y me prosterno ante tu santo Templo, ¡oh, Señor,
condúceme en tu justicia!, escucho las voces de los monjes que cantando
en el coro decían: Sacrificad sacrificios de justicia y esperad en el señor.
Son muchos los que dicen ¿quién va a favorecernos? (salmo 4,6-7).**

Entonces al meditar en su corazón estas palabras, fue con el emperador y le externo su voluntad para "sacrificar el sacrificio de justicia", llamado al camino para que a la protección de Dios se hiciera a la vela cuanto antes, y atravesando el vasto océano, pudiera ayudar a la conversión de los indios a la fe, y fue así, que acepto el oficio de magistrado e las Indias con la esperanza puesta en Dios, al tomar posesión de su cargo, ayudar en la conversión de los naturales, de aquellos pobrecitos a quienes veía estar despoblado su ignorancia pidiendo auxilio al señor.

⁶ MIRANDA, Francisco. **Vasco de Quiroga Varón universal**. México; Jus. 2006.p.17

Todas estas remembranzas de su vida testimonian importantes experiencias con grupos marginales en la España de la reconquista y su convicción de superar, con la tolerancia, las duras experiencias de la conquista de Granada y la persecución y expulsión de judíos y moros, así pues, sirvió durante muchos años, en estado de soltero y en calidad de juez, a varios grupos de gente, cristianos, judíos o sarracenos, tanto de España como de África. Quiroga acumulaba una gran asimilación y conocimiento esencial como el que se hacía sentir en los escritos y obras de los humanistas como Erasmo, Tomas Moro y el valenciano Juan Luis Vives, e incluso existen datos no comprobados de la estadía de esta gran figura humanística en los Países Bajos.

Así, se relata que don Vasco espero la oportunidad de cumplir con su deseo y quedo en disponibilidad, que pronto fue aprovechada por la reina para hacerlo miembro del renovado equipo que debería de suplir a la Primera Audiencia de la Nueva España, la que en aquel tiempo estaría presidida por Nuño de Guzmán y sus oidores Matienzo y Delgadillo, sobre los que pesaban cargos de haber visto más por sus intereses personales por lo que en la cedula Real que le pedía a don Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo que los sustituyera.

Cabe mencionar que junto con la designación de Don Vasco de Quiroga, se nombraron otros oidores como Juan de Salmerón, Alonso Maldonado Y Francisco de Ceynos. Fue entonces cuando a Quiroga se le delegaría, en el nuevo cargo, para responsabilidades que necesitaban de energía física, encomendándole la visita de vastos territorios, como la que hizo a Michoacán en 1533 en donde realizo sus actividades encomendadas con madurez y percatado del descubrimiento del nuevo mundo conoció las proezas del descubrimiento de las Indias y la conquista de México realizadas por Cristóbal Colon y Hernán Cortes.

LAICO, OIDOR Y OBISPO.

En particular, correspondió a Don Vasco tomar cuentas a Nuño de Guzmán, que había causado gran daño en tierras michoacanas, después de que los Agustinos iniciaran su obra evangelizadora. Todo aquello se había venido abajo como consecuencia de la violencia y las injusticias de Nuño de Guzmán. La obra pacificadora que realizó Don Vasco fue verdaderamente trascendente, pues fundado en el amor, no sólo rescató lo que se había perdido, sino que transformó a los pueblos de la región a tal grado, que su obra y su recuerdo perdura. No en balde se habla de él como "Tata Vasco".

Suele atribuirse al Obispo Don Vasco la obra realizada, y aunque se trata de la misma persona, también se olvida o desconoce la obra del laico que a los 60 años llega a México y se convierte en un ejemplo digno de imitar para quienes no estamos consagrados, pues bien ha merecido el calificativo que le otorga Juan Robles Diosdado en su biografía como "laico misionero" con un espíritu y obra que, en su opinión, se adelantó a lo marcado por el Concilio Vaticano II.

Ante la culminación del proceso diocesano de la causa de canonización, vale la pena detenerse, aunque sea muy brevemente, en algunas de las virtudes que lo adornaron.

La primera a la que haremos referencia, es a la justicia. Ejemplo de abogado que se comprometió por aplicarla en todas sus dimensiones, junto con Fray Julián Garcés, obispo de Tlaxcala, y Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapas, Don Vasco conforman la triada fundadora del humanismo mexicano. Un humanismo que si bien se fundaba en la solidez intelectual, no permanecía en castillos de cristal, sino que más que teórico, fue práctico. Los tres coincidieron en el ejercicio de lo que hoy llamamos derechos humanos y en su momento se entendía como el derecho natural. Fueron férreos defensores de los indígenas y de su dignidad. La

Información en Derecho de Don Vasco sustenta los principios, a los cuales se aúna la práctica.

Lo mismo acudió al derecho para juzgar, que para defender y defenderse en el juicio de residencia que, como rendición de cuentas, debía hacerse a los funcionarios públicos de la Corona.

La segunda virtud, más excelsa, es la Caridad, no entendida como los actos de limosna, con la cual suele confundirse, sino como la virtud teologal del Amor. Esta caridad lo fue por igual a Dios y a los indígenas. Un amor que fue complemento de su compromiso con la justicia. Fue el amor manifiesto a sus semejantes lo que le permitió la reconciliación con los indígenas y el rescate del prestigio de los españoles para que se entendiera que no todos eran iguales.

El 2 de enero de 1530, la Emperatriz comunicó su puesto a Don Vasco como oidor para integrar la segunda Audiencia de la Nueva España".⁷ Una vez extendidos sus nombramientos, la Emperatriz tomó las medidas oportunas y, ordenó a los nuevos oidores que en cuanto llegaran a destino tomaran residencia a Nuño de Guzmán (presidente de la primera Audiencia,) suprimieran los repartimientos que este hubiera apropiado, limitaseⁿ las atribuciones de Cortés y concluyeran el juicio de residencia que se le había iniciado; prohibieran la esclavitud y pusieran en libertad a los esclavos que encontrasen al llegar. Tal era el desbarajuste en que ese encontraba entonces la administración de aquellas tierras.

Siendo oidor de la segunda audiencia, Quiroga fue a Michoacán a castigar y a someter a los funcionarios y a los encomenderos. Apenas llegado, Quiroga reunió a la nobleza Tarasca con el fin de infundirle la necesidad de hacerse bautizar, de no hacer sacrificios humanos, de suprimir la embriaguez y de solo tener una esposa cada varón. También les propuso que le ayudaran en la hechura de una villa modelo como la ya hecha en santa Fe. Les dijo que la nueva Utopía iba

civil

⁷ ROBLES Diosdado, Juan. "Vasco de Quiroga Laico Misionero". UVAQ. México. Papiro Omega, 2010, p.63.

hacer un sitio donde encontraría refugios los errantes, protección los huérfanos, ropa a los desnudos, comida los apatentes y práctica del cristianismo todos.

Como los convenciera de la fundación de este paraíso, los nobles le proporcionaron tierras próximas a Pátzcuaro. Allí puso en marcha a santa fe de la Laguna, que no cesecitó de la presencia de la Quiroga para prosperar. El oidor Vasco de Quiroga tuvo que volver a México reclamado por problemas gubernamentales. De allá volvería en 1538, como Primer Obispo Michoacano.

Tomando en cuenta las cualidades personales de Don Vasco, el Rey procedió a presentarlo para su elevación, directamente desde la condición de laico a la dignidad episcopal.

De la magistratura, Quiroga pasó al sacerdocio siendo consagrado por fray Juan de Zumárraga, entonces obispo de Michoacán; Carlos V había prohibido a sus súbditos que esclavizasen a los indios pero en 1534 derogó tal disposición. Al saberlo, el nacido en Ávila ^{Madrigal} envió al monarca su célebre Información en derecho (1535), en la que condenaba enérgicamente a los encomenderos "hombres perversos quienes no convienen que los nativos sean tenidos por hombres sino por bestias" y defendía apasionadamente a los indígenas, que no merecen perder la libertad.

El 14 de enero de 1534 se proponía para primer obispo de Michoacán al Franciscano Fr. Luis de Fuensalida, quien no lo aceptó. Por eso, propuso en su lugar ^{como} Obispo de Michoacán el Licenciado Quiroga, oidor de México, el 13 de noviembre de 1535.⁸ Como obispo, Quiroga estuvo veintiocho años, no obstante haber venido de más de cincuenta al desempeño de tan alta función. Durante su episcopado, peleó con obispos de la Nueva Galicia y de México por causa de

⁸ CARRILLO Cázares, A. "El Proyecto de la Iglesia Diocesana en la mente de Don Vasco de Quiroga". Boletín eclesiástico del Arzobispado de Morelia. 2000. pp 217-219.

límites; fundo las ciudades Michoacán o Pátzcuaro, pues lo que allí existía no tenía traza.

Dentro de la nueva urbanización se puso a construir la Catedral, el Palacio y las Audiencias episcopales. A partir de Pátzcuaro, hizo una obra colosal: formó muchos pueblos y señaló, conforme a la costumbre tarasca, una industria de cada uno.

A la sombra de tata Vasco se produjo la cristianización de los indios michuaques. Los cultos a Curicaueri y demás deidades fueron sustituidos por el culto al Dios solo y su corte de Santos. Las fiestas religiosas se despojaron de la práctica de una justicia cruel y del sacrificio de los hombres. Las creencias, las costumbres, los ritos sufrieron mudanzas debido a la acción enérgica de tres órdenes religiosas: los Franciscanos, los Agustinos y los Jesuitas.

Don Vasco es uno de los grandes hombres que han existido en Michoacán, en México y la humanidad. Afirma el Padre Efrén Cervantes que debemos acercarnos a la vida de este célebre obispo, humanista y evangelizador que es todo una figura por su obra, por sus instituciones que creó con su ingenio de padre y pastor.

Es un modelo de creyente, pastor, jurista y civilizador. Podemos afirmar que la figura de Don Vasco yace y opera en el alma de cada michoacano. La antigua diócesis de Michoacán (abarcaba hasta Colima, San Luis Potosí, Guerrero) tiene una deuda de gratitud con quien puso las bases de lo que hoy es la Iglesia que peregrina en estas diócesis". La fe de Cristo ha modelado a grandes hombres de la historia de México: Vasco de Quiroga, los primeros misioneros, Morelos. Ha dado laicos de gran personalidad, sublimes, geniales. Uno de ellos es Vasco de Quiroga. Siendo laico se formó una personalidad hondamente cristiana, era un laico santo.

Luis María Martínez, arzobispo de México, afirma: "Don Vasco de Quiroga en cuya alma gigantesca se enlazan la fe robusta del apóstol con la intuición genial

del creador de pueblos, marcó a Michoacán con sapientísimo acierto la ruta del cielo y los senderos de la tierra, fundó una Iglesia y creó un pueblo. Todavía después de cuatro siglos, no se ha extinguido el fulgor de esa luz ni ha perdido su frescura el aroma exquisito con que aquél prócer embalsamó la ubérrima tierra de Michoacán”.

Es Don Vasco un ejemplo de esos hombres que vinieron a conquistar espiritualmente, con las armas del amor, más que tierras, personas y pueblos. Su ejemplo debe ser recordado, difundido y revivido hoy que nuestras tierras, y Michoacán de manera destacada, vuelven a ser víctimas de la violencia.

CONTEXTO HISTORICO DE LA NUEVA ESPAÑA.

El 2 de enero de 1530, la emperatriz comunico a don vasco de Quiroga su puesto como oidor era integrar la segunda audiencia de la Nueva España y extendiendo los nombramientos respectivos ordeno a los nuevos oidores que en cuanto llegaran a su destino tomaran residencia a Nuño de Guzmán quien era el presidente de la primera audiencia y suprimieron los repartimientos que este hubiese realizado, a su vez que prohibieran la esclavitud y pusieran en libertas a los esclavos que encontraran, y así sucedió el día 30 de diciembre que desembarco en el puerto mexicano de Veracruz.

Al llegar a la Nueva España trabajaron incansablemente para sacar adelante la multitud de cuestiones pendientes, aplicando las ordenanzas que siguieron siendo suscritas por la emperatriz de Madrid, el día 12 de julio de 1530 y los oidores fueron recibidos en México con toda solemnidad el día 9 de enero de 1531 y llevaron a cabo el día 12 de enero su primer audiencia pública para dar a conocer dichas ordenanzas.

La primera estructuración política el territorio de la Nueva España le había hecho su conquistador, Hernán Cortes, genial como organizador, pero rebelde contra su

superior Diego de Velázquez. Cortés⁹ fue un político inspirado y ambicioso, como la mayor parte de los que habían emprendido la aventura de América, como se le empezó a llamar al nuevo territorio en la Europa fuera de España. Las riquezas de esos territorios habían fomentado la corrupción desde el primer instante y los regalos para los funcionarios de la corte retrasaron los remedios a los urgentes males y a los abusos sin cuenta. Así mismo, se dio cuenta de que existía rebeldía de Cristóbal de Olid que quiso a su vez, repetir el mal ejemplo de insubordinación dado por don Hernando, en cuyo castigo se emprendió la expedición y acarreo el desorden con la larga ausencia.

Vuelto Cortes de su expedición punitiva no tuvo el tiempo ni el apoyo para ejercer el mando absoluto y volver las aguas a su cauce, y se convencieron de la imperante necesidad de institucionalizar el estilo de gobierno para evitar el riesgo de perder el territorio, ello podía suceder si la autoridad quedaba en una sola persona y dependía de sus intereses o los de su grupo.

El 30 de marzo le hacen una larguísima relación sobre todo lo que se está haciendo y como lo están haciendo, y desde ese momento la segunda Audiencia comenzó a trabajar ante la urgente necesidad de un cambio, dichos oidores que participaron en ese cambio y transformación social fueron Fray Luis de Fuensalida, uno de los doce apóstoles franciscanos llegados a México en 1524, el fraile Toribio de Benavente, el llamado por los indígenas Motolinia, que significa pobreza, el laico Bernal Díaz del Castillo y el Licenciado Quiroga, quien además de llevar a cabo su trabajo como jurista se dio tiempo para rezar, estudiar y escribir.

Se comenta también que con extraordinaria lucidez dio parte de la situación en su ámbito de trabajo, así como de las soluciones o política concreta a seguir que el propondría llevar a cabo como la fundación y organización de los dos hospitales-

⁹ MIRANDA, Francisco. **Vasco de Quiroga Varón universal**. México; Jus. 2006.p.23.

pueblo de Santa Fe el de los altos de México y el de la laguna de Pátzcuaro¹⁰. Sin embargo se debía de estructurar aún más ese servicio de oidores que se estaba realizando y para ello los oidores determinaron distribuirse las providencias o regiones, dando paso a la descentralización, así sus acciones administrativas se situarían en los problemas más de frente, y con ello darían más oportunidad a los indios y españoles agraviados de acudir a los oidores en demanda de justicia, distribuyéndose de la siguiente manera.

Salmerón provincia e Tlaxcala y Don Vasco provincia de Michoacán y es enviado por la audiencia como inspector y pacificador de los tarascos y demás habitantes de la región, para lo cual ya en la audiencia del 23 de noviembre habían acordado enviar al licenciado Quiroga a la provincia de Mechuacán por la necesidad que habría por el concurso de las minas ricas que allí se habían descubierto y que eran las causas de muchos malos tratos para los oriundos del lugar.

Como lo relata Juan Robles Diosdado “fue precisamente en el territorio de Michoacán donde encontró el licenciado Quiroga el medio idóneo para la ejecución de su pensamiento humanista y misionero”¹¹ y así mismo donde consumo tales ideas que más tarde florecerían en el cultivo de diferentes oficios que ayudarían a la gente nativa del lugar a lograr adquirir una cultura propia.

Sin embargo, aún con toda la presencia que había realizado don Vasco de Quiroga en la implementación de sus ideas y tratamiento de las leyes, teniendo en cuenta la experiencia por él mismo adquirida en los cuatro largos años anteriores, sobre el tratamiento de los indios y las soluciones viables a sus problemas sin olvidar la promoción humana, cultural y desde luego su evangelización y una vez desarrollados los conceptos acuñados de reivindicación de la libertad y dignidad

¹⁰ ROBLES Diosdado, Juan. **Vasco de Quiroga. Laico Misionero.** Papiro Omega. Morelia, Michoacán; Papiro Omega. 2010. p.65.

¹¹ ROBLES Diosdado, Juan. **Vasco de Quiroga. Laico Misionero.** Papiro Omega. Morelia, Michoacán; Papiro Omega. 2010.p.66.

de los nativos, es que en el Consejo de 1531, hace notoria su preocupación ante tal situación.

Siguiendo sus ideales, y pese a sus virtudes e ideas, especialmente en esta época de laico y profesional, fue sometido a juicio de residencia al cesar en sus funciones como oidor, ya que por cédula, con fecha 13 de noviembre de 1535 y encontrándose en el gobierno el virrey don Antonio de Mendoza, ordenó al licenciado Francisco de Loaysa que abriera juicio de residencia a los oidores Salmerón, Maldonado, Ceynos y Quiroga, cosa que no tuvo efectos ya que con fecha del 24 de febrero de 1536 se publicó el correspondiente pregón favoreciendo en todos los cargos la inocencia de don Vasco.

Cabe mencionar que la acusación principal era con relación a los materiales que utilizaba para las construcciones de los hospitales de Santa Fe, relatándose que en su momento surgió un testimonio muy importante que sin duda ayudó a que resultara totalmente inocente de las imputaciones hechas en su contra, dicho testimonio lo fue de una de las más altas personalidades del clero regular de la Nueva España como lo fue el de Zumárraga. Quien era obispo de México.

El dicho Licenciado Quiroga nos da buena lección y aún reprehensión para los obispos de estas partes con todo lo que hace en gastar cuanto tiene en estos hospitales e congregaciones y de ejercitar todas las buenas obras de misericordia en ellas.¹²

Como se podrá ver ya en aquellos momentos contaba con gran simpatía de muchos de los clérigos de aquellos lugares donde empezó a ejercer su verdadera vocación procurando por el bienestar de los nativos del lugar, mismos testimonios que sirvieron para detallar sus obras prodigiosas y llenas de sentimientos altruistas y humanistas.

ARZOBISPADO DE DON VASCO DE QUIROGA.

¹² ROBLES Diosdado, Juan. **Vasco de Quiroga. Laico Misionero.** Papiro Omega. Morelia, Michoacán; Papiro Omega. 2010.p.67.

Dada cuenta de las cualidades personales de don Vasco que fueron ampliamente magnificadas tanto en el Juicio de Residencia como en otras apreciaciones, fueron hechas llegar al Consejo de Indias y a la Corona Española, donde el rey procedió a presentarlo para su elevación, directamente desde la condición de laico a la dignidad episcopal.

Debido a los contextos políticos y sociales que prevalecían en aquella época, en carta al presidente y oidores de la audiencia, firmada en Toledo el 20 de febrero de 1534, el rey, respondiendo a las propuestas de decisión de la tierra ^{de} los límites de las cuatro provincias siendo éstas: Mechuacán, México, Guacaqualco y provincia de los Mixtecas. En cuanto a los obispados se ordenó que se proveyeran de preladados en cada una de esas provincias, encargando que ellos mismos señalen los límites dejando a cada diócesis quince leguas en torno a la cabecera y lo que llegara a exceder de las quince leguas se encomendará a la cabecera más cercana.

En esta aproximación a su nombramiento mucho se ha especulado, ya que según los datos históricos más cercano se sabe que fue propuesto como primer obispo de Michoacán al franciscano Fr. Luis de Fuensalida, siendo que al parecer dicho personaje no aceptó el cargo, por ello fue propuesto en su lugar Don Vasco de Quiroga, quien era oidor en México.

Sin embargo, se tiene razón de que sus méritos realizados en la provincia encargada llegaron a oídos de diferentes personajes ilustres como lo fueron el consejero Juan Bernal Díaz de Luco, quien al parecer fue el que recomendó ampliamente a don Vasco debido a que ya tenía noticias de sus obras, pensamiento y proyectos mismos que habían sido expresados en la Información de Derecho que ya había realizado años atrás don Vasco de Quiroga.

También influirían el testimonio de Fr. Juan de Zumarraga, así como los buenos informes proporcionados por el entonces presidente de la Audiencia, el obispo de Santo Domingo, Ramírez de Fuenleal, enviaba sobre don Vasco de Quiroga, donde incluso solicitaba ayuda para el pueblo-hospital de México Fundado por el propio Vasco.

Bajo este tenor, se tienen datos que el 13 de noviembre de 1535, en que el Consejo de Indias toma la decisión de presentar a Quiroga para obispo de Michoacán, la reina encargará al virrey Don Antonio de Mendoza conceder algunas tierras baldías al licenciado Quiroga para el pueblo y hospital de indios pobres cristianos que tuvieran derechos, siendo tal hecho que lo provocó, la recomendación de Ramírez de Fuenleal. Cabe mencionar que los documentos papales en aquel tiempo servían como mandatos a los arzobispados establecidos y se deberían de cumplir los mandatos que ellos contenían en calidad de ser la voluntad de los representantes de la iglesia.

Así fue como el 8 de agosto del año siguiente mediante la bula papal llamada *Illius fulciti praesidio*, la diócesis de Michoacán, con sede en Tzintzuntzan, separándola de la de México, dicha bula dio el nombramiento de don Vasco de Quiroga como primer obispo titulada *Apostolatus officium* extendida con fecha 8 de agosto de 1536 y se le autorizaba para ser consagrado por un solo obispo, asistido por dos dignatarios eclesiásticos, dada la escasez de obispos.¹³

Fue así como don Vasco se consagraría al servicio de las gentes nativas del lugar mencionado y en donde sus ejemplos de vida y modo de pensar y actuar contribuirían para acrecentar en el hombre actual los valores fundamentales de fe, lucha y justicia, siendo el 6 de agosto de 1538, que toma posesión de la diócesis en la iglesia de S. Francisco, en Tzintzuntzan, que las bulas le habían asignado como catedral, y en ese mismo acto señala que dicha toma sería solamente de

¹³ ROBLES Diosdado, Juan. **Vasco de Quiroga. Laico Misionero.** Papiro Omega. Morelia, Michoacán;2010.p.69.

manera provisional hasta en tanto se terminara de construir la nueva ciudad en el barrio de Pátzcuaro.

ACUERDOS OBTENIDOS POR LOS VIAJES DE DON VASCO DE QUIROGA A ESPAÑA.

Se convocó a un Concilio general que tuvo como realización el 13 de diciembre de 1545, donde se abrían las sesiones del Concilio de Trento, sin embargo se cree que por debido a fallas mecánicas no pudo llegar a dicha reunión, y tuvo que regresar a Michoacán después de nueve meses de ausencia, ante tal hecho habría dejado a un encargado de la diócesis al agustino Fray Alonso de la Veracruz, y la segunda ausencia que data de fecha de 1548, tuvo como motivo principal la necesidad de resolver en España problemas relacionados con los pueblos hospitales fundados por él para recoger adoctrinar a los indígenas con la catedral que se estaba construyendo y con el Colegio de San Nicolás, que en ese tiempo figuraba como seminario creado por Don Vasco al estilo de los que luego mandara establecer en todas las diócesis el Concilio de Trento.

Así pues, en estos años de estancia en España consiguió por fin la exención del pago de los impuestos para los naturales de los dos hospitales de Santa Fe y de varios privilegios para el Hospital de Santa Marta, fundado por el mismo en la ciudad de Pátzcuaro, logrando también apoyo para la catedral y otros favores ara el Colegio de San Nicolás.

Además mando imprimir bajo sus expensas en Sevilla el libro de la doctrina cristiana, con el fin de divulgar sus ideales y pensamiento, y escribió un tratado sobre el matrimonio y otra obra relativa a los cánones penitenciales y un tratado relativo a la guerra justa contra naturales, así mismo se relacionó con Ignacio de Loyola, quien figuraba como fundador y general de la Compañía de Jesús y solicito con gran insistencia él envió a su obispado de algunos jesuitas situación que debido a diversos factores que la historia a un no se ha explicado, no llegaron

hasta después de la muerte de don Vasco, fue así como regresó a México en 1554 ya avanzada su ancianidad asistió al Concilio Provincial convocado por Fray Alonso de Montúfar, arzobispo de México en 1555, al igual que estuvo presente en la Junta de México relativa a la turbulenta aplicación de las Leyes Nuevas, emanadas como fruto de las Juntas de Valladolid par la mejor y más justa administración de justicia en las Indias.

Fue así como sorprendido por el cansancio de los años y la lucha interminable por legar una vida digna a los indígenas le sorprendió la muerte, en Uruapan, "según se cree en plena visita pastoral, el 14 de marzo de 1565, a la edad de 95 años"¹⁴, según los datos que se inscribieron en su tumba en la que fueran sepultados sus restos en la catedral de Pátzcuaro.

¹⁴ ROBLES Diosdado, Juan. **Vasco de Quiroga. Laico Misionero.** Papiro Omega. Morelia, Michoacán; 2010.p.72.

OBRAS DE DON VASCO DE ZUROGA:



EVANGELIZADORA.



EDUCADORA

JURÍDICA

POLÍTICA.

SOCIAL

EMULIZADORA

CULTURAL



OBRA EVANGELIZADORA DE DON VASCO DE QUIROGA.

Es interminable la lista de encomiendas que tuvo este significativo personaje en nuestros tiempos, sin embargo por razón del contenido del presente ensayo, nos avocaremos en este espacio al tratamiento de su obra quizá más importante como lo fue la evangelizadora.

Para don Vasco, el origen de todos los males de la población indígena radicaba en la deficiente educación, tradición, prácticas políticas, el vivir disperso sin una organización, sin jefes que los guiaran, así pues considero que bastaba que los indios de aquellos lugares reconocieran la autoridad del Papa y la soberanía del Rey de España para que se llegaran a convertir en ciudadanos con todos los derechos, además de dotarles de leyes que favorecieran su condición social que obviamente en pensamiento de don Vasco tendrían que ser muy diferentes a las de España.

Así mismo, considero que habría también de respetárseles sus costumbres y no arrancárselas de tiro, respetando sus territorios y reconociendo a sus jefes, pero todo ello con organización, y reunidos en pueblos o ciudades en donde se empezara a ver una reunión de personas civilizadas y evangelizadas, ya que esta fue la causa principal por la que los españoles habían logrado mantenerse en los dominios indianos según lo establecido en las bulas papales. ?

Al llegar Don Vasco de Quiroga a la Nueva España, observo que los indígenas se encontraban en una extrema situación de caos social, los vio dispersos por los campos, vagando por los mercados o tianguis, sometidos por la tiranía y de los entonces caciques, entregados a grandes rituales que caían hasta la práctica de innumerables sacrificios humanos, y que sufrían además de múltiples vejaciones y deshumanizadora tiranías, tanto de los ya mencionados caciques y de los españoles, esto sin contar el grado de esclavitud que surgían, sujetos a prácticas idolátricas. ?

Así pues, los clérigos, misioneros que tuvieron como finalidad el inculcar la doctrina cristiana entre los indios, llegaban siempre después de que ya eran sometidos con cuanto acta de sobajamiento y maltrato encontrarán, por ello don Vasco de Quiroga, trató de organizarlos para poderles hacer saber que también existía un dios para ellos, un dios bondadoso¹⁵, bueno, que no solo era de castigos y malos tratos, fue así como resolvió construir en mismo sitio la ciudad colonial, desde donde el culto religioso llevaría a los indígenas al cielo, llamada así por el como la puerta del cielo por donde acudían y subían los dioses tarascos y donde justamente se encontraría ubicado el lugar llamado Petazecua, que eran unas peñas sobre lo alto.

Fue así como convenció a los indios de que se empezaran a juntar en las correrías de las orillas del lago, en donde las tierras boscosas cerradas de grandes pinos y encinos marcarían su límite con otros pueblos y comarcas, ahí fue en donde descubrieron un manantial justamente en el patio del obispado, al que le dieron el nombre de Cuirisquataro, y posteriormente encontraron otros cuatro peñascos los que bautizaron con el nombre representativo de los cuatro dioses.

Así cuanto la historia, que surgió la fundación de Pátzcuaro precortesiano, en donde su edificación hecha a mano de los indígenas formó las paredes de piedra para igualarlo y allanarle y formó la plazuela de la Basílica de la Salud, con grandes rampas que bajaban hasta el lago y que poco después se convertirían en las principales arterias de la nueva ciudad.

Fue ahí donde Vasco de Quiroga aprovechó hábilmente la gran plaza ceremonial en que los tarascos enterraban a sus muertos, así como también dicha plazuela fue el sitio elegido para materializar su pensamiento y aprovechar para plasmar sus idea de construir la catedral más grande de la cristiandad americana, que en un principio se concibió con cinco grandes naves en forma de mano y en donde el resplandor del lago no tuviera comparación.

¹⁵ ARELLANO Z, Manuel. **Don Vasco de Quiroga y la ciudad de Pátzcuaro**. Libros de México, S.A. México;1978.p.27.

Pareciera que de esta idea Don Tata Vasco así llamado por lo indígenas en señal y muestra de gratitud a su benevolencia, les trataba de inyectar a los indios del lugar una nueva esperanza de vida, una forma diferente de concepción ^e la realidad y una manera más profunda de enraizar su origen con la búsqueda de una nueva dignidad que como personas se les había negado desde ya hacía muchos años atrás.

Concibió a los indígenas como hombres, como seres humanos y no como animales como anteriormente se había discutido en España, tomó la firme decisión de ayudar al indios a descubrir su propias capacidades para construir una nueva población, sin necesidad de arrancarles de tajo sus costumbres y tradiciones, a la vez que les infundía el temor a Dios y la ayuda del ^o todo poderoso para todos los que fueran bautizados en el nombre de ^o cristo, ya que pensaba que también los indígenas tenían alma y mientras ^o esta permaneciera, toda evangelización sería posible de llevarse a cabo, "Todos los viernes ayunaba todo el pueblo y había disciplina seca en la iglesia a primera noche, después de haber dicho las oraciones... Parecía aquel pueblo convento de religiosos más que república de seculares"¹⁶.

No solo promovió la instrucción a los indios en los misterios de la fe cristiana, sino que siempre procuro ^o ayuda y favorecer en todo momento a los mismos, tal cual se ve manifiesto en las cartas a los Corregidores, interponiendo su autoridad, y manifestándose no solo como obispo sino como catequista¹⁷, instruyendo a los que se habían de bautizar y haciendo a la vez su labor de predicación demostrando las verdades de nuestra fe, y para ello se hizo abastecer de algunos ejemplares que a su costa hizo que se llevara a cabo la reproducción, tal como se hacía en la ciudad de Jaén, para la enseñanza del pueblo.

¹⁶ CAMPO DEL POZO, Fernando. **Don Vasco de Quiroga promotor de la educación indígena.** Instituto de historia de la Orden de San Agustín-Venezuela. Grupo de Investigación ILAC. Revista Historia de la Educación Latinoamericana. ISSN (Versión impresa): 0122-7238. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. P.74.

¹⁷ MORENO, Joseph. **Vida de Don Vasco de Quiroga. Ordenanzas Testamento.** Colección documentos y testimonios. México, 1989. P.139.

Mediante ese documento se seguía en demasía las cuestiones de la doctrina cristiana, y en donde se manejaban algunas Cátedras de San Pedro, desde ese entonces ha prevalecido el espíritu creyente de la fe católica en todos los nativos de las riberas del Lago de Pátzcuaro, quienes siempre acompañados por la renovación sacramental y la caída de los ídolos que imperaban y de los cuales no se obtenía ningún lineamiento para vivir en sociedad no se había podido echar mano.

OBRA EDUCADORA DE VASCO DE QUIROGA.

FUNDACIÓN DE COLEGIOS Y HOSPITALES EN LA DIÓCESIS DE MICHOACÁN.

Es incalculable la serie de obras que realizó don Vasco de Quiroga en aras de darles una educación a los indígenas basad principalmente en la dignidad del ser humano y enseguida en poner en alto los valores del humanismo, corriente que había despertado su interés desde el momento que leyó en la biblioteca de Zumarraga la obra de Santo Thomas Moro.

Así pues ya nombrado obispo de Michoacán en 1536 para esa diócesis que había sido erigida el 6 de agosto de 1534 con sede en Tzintzuntzan y a la que como se comentaba en líneas anteriores ya habían renunciado el fraile Luis de Fuensalida y fray José de Ávila., fue que tomó posesión el que de la voz nos ocupa, estableciéndose primero en la antigua residencia de los caciques michoacanos, trasladándose luego a Pátzcuaro, donde erigió en la iglesia de san Francisco de Asís la catedral de la diócesis de Michoacán.

Cuenta la leyenda que intentó poner en práctica su ensayo de Santa Fe llevando a cabo la fundación de colegios y hospitales, preocupándose también de las artes y oficios, y así junto a la catedral fundó el colegio de San Nicolás en mayo año 1542 y un año después, lo puso bajo la protección y patronato de la Corte para garantizar su subsistencia. Era un colegio de enseñanza para los hijos de

españoles, donde estudiaban durante cuatro años latín y ciencias filosóficas y teológicas, como preseminario, para así garantizar la creación de clérigos, tal como se lo había manifestado la emperatriz de España, sin embargo ahí mismo convivían con ellos algunos jóvenes indios, que aprendían el castellano junto con el latín y las ciencias humanísticas.

Al mismo tiempo enseñaban la lengua nativa a los hijos de españoles. La enseñanza era gratuita con vida comunitaria y siempre se gozó de buenos resultados. Aunque en su mente e intención estaba la necesaria y posible ordenación de los indios, no fundó ningún seminario para ellos, ya que había fracasado el ensayo de Tlatelolco a cargo de los franciscanos en México.

Posteriormente y tras haber participado en el segundo concilio de México, donde se estableció en uno de sus postulados que no fueran admitidos a las órdenes sagradas los que fueren mestizos, indios y mulatos. Esto se aprobó también en el segundo Concilio de Lima de 1567, observó aún más la necesidad de establecer escuelas y colegios especialmente para los indígenas centrados en el humanismo católico.

Ayudado por la orden monástica construyó el primer pueblo hospital en Santa Fe de la Laguna y al lado de cada escuela se encontraba un convento y un hospital, ejemplos de ello fueron los primeros hospitales pueblo establecidos en Yuririapúndaro, Cuitzeo, Tacámbaro, Guadalajara, Valladolid, Atotonilco, México, Puebla, Las Habana, Oaxaca, Atlixco, Culhuacán, etc. "Aun en lugares tan pequeños como Malinalco, llegaron a establecer estudios de moral y lenguas indígenas"¹⁸.

¹⁸ CAMPO DEL POZO, Fernando. **Don Vasco de Quiroga promotor de la educación indígena.** Instituto de historia de la Orden de San Agustín-Venezuela. Grupo de Investigación ILAC. Revista Historia de la Educación Latinoamericana. ISSN (Versión impresa): 0122-7238. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. P.77.

Así podemos mencionar, que en el caso de la educación que don Tata Vasco asumió para la población indígena estuvo basada como eje principal en la persona, en considerarlos como seres humanos concebidos desde su integridad como personas con alma y cuerpo¹⁹, ya que es a través del alma como el hombre tiene personalidad y esta se transforma en su autoconocimiento y autodeterminación.

La idea utópica se abrió camino en contacto con el topo, la geografía y la psicología del indio con nuevos horizontes y éxitos económicos; pues comenzó con menos de doce mil indígenas imitadores de la perfección religiosa y la cifra se triplicó en cinco años. Se dividían las horas del día entre ejercicios de piedad y el cultivo de las tierras, que todos poseían en común.

Se planificaron calles, se construyeron casas decentes y bastante bien iluminadas con ventanas, se canalizaron las aguas para el riego de los campos y las plantaciones, y con el producto, después de dar a cada uno lo que necesitaba, se cubrían los gastos del hospital y colegio²⁰, donde se educaban los muchachos. Los mayores podían aprender también a leer y escribir, canto llano, etc. El colegio llegó a convertirse en un verdadero seminario indígena, que hubiese producido sus buenos resultados de no haber abandonado los agustinos esa población para ir a convertir a otros gentiles en los llanos de Atotonilco, donde se fundó un pueblo con el este nombre en 1536.

De esta manera encontramos que el hombre indígena fue guiado para encontrar su verdadera espiritualidad y por medio de ella ejercer su autodeterminación y conocimiento de sí, y es ahí donde se logra una educación integral encaminada a buscar el bien, basado principalmente en los valores de la persona, y en donde

¹⁹ LEMUS, Gómez Saúl. **Don Vasco de Quiroga**. Departamento de Investigaciones Especiales. Universidad Vasco de Quiroga. Morelia, Michoacán, 1997. P.24.

²⁰ CAMPO DEL POZO, Fernando. **Don Vasco de Quiroga promotor de la educación indígena**. Instituto de historia de la Orden de San Agustín-Venezuela. Grupo de Investigación ILAC. Revista Historia de la Educación Latinoamericana. ISSN (Versión impresa): 0122-7238. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. p.75.

esta figuraría como ejemplo para muchas culturas que en su momento se propagarían con las ideas del renacimiento.

OBRA JURÍDICA Y POLÍTICA DE DON VASCO DE QUIROGA.

La obra de Don Vasco de Quiroga en cuánto acervo legal la podemos considerar desde el tratamiento que empezó a dar cuando egreso de la escuela de cánones, ya que notablemente don Vasco fue un estudioso continuo dedicado al estudio por largas horas de la noche, cuando sus múltiples ocupaciones se lo permitían, cuando murió dejaba en su Testamento 626 volúmenes al Colegio de San Nicolás de Michoacán²¹, original centro de estudios y seminario para formación de eclesiásticos que el mismo había fundado adelantándose a las instrucciones del Concilio de Trento.

En esta etapa jurídica donde primeramente se hace presente la actuación de don Vasco de Quiroga en sus actividades jurídicas en África, donde administro a diversos pueblos y gentes: cristianos, judíos y sarracenos, sometidos tanto en España como en África al emperador Carlos V, rey de España siendo juez integérrimo, además de participar como juez de residencia de Oran hacia el año de 1525.

Aquí fue donde inició su primer procedimiento como lo fue encarcelar a Páez de Ribera ya que de los argumentos presentados surgieron algunos que hacían valer los intereses de los mercaderes en contra de dicho personaje, posteriormente la segunda actuación se presentó con el asunto de Baptista Caxines y el sastre Alexos de Patrana, cargo que al parecer Quiroga resolvió siempre apegado a justo derecho, y que posteriormente apunto a que tuviera varios problemas, y ante tal hecho fue que la historia relata que fue cuando este relato una disertación jurídica defendiéndose de todos los cargos que se le imputaban y donde al parecer mostro la legalidad y justicia de su actuación.

²¹ ROBLES Diosdado, Juan. **Vasco de Quiroga. Laico Misionero.** Papiro Omega. Morelia, Michoacán; Papiro Omega. 2010.p. 119.

Fue ese el documento que incluye por primera ocasión la firma conocida de don Vasco de Quiroga, mostrando la argumentación jurídica propia de un jurista destacado, posteriormente se le encomendó por parte de la Corona Española la comisión de participar en el Tratado de Paz entre la Corona con el Rey Tremecén, y aquel redactó entonces a su estilo los manifiestos de su contenido, dicho tratado fue firmado en el monasterio de Santo Domingo, el 12 de agosto de 1526, posteriormente le correspondió trabajar entre gentes de religión y costumbres diversas de las que se vivían en Castilla y en los reinos hispánicos, y a su vez este mismo ensayo lo puso en práctica en las tierras descubiertas en América.

Posteriormente en su último viaje con la corte, desde Burgos a Madrid, Vasco de Quiroga vio reflejado en los indígenas que acudían a la Audiencia de México a solicitar justicia y a reclamar sus derechos atropellados, situación que preocupó a dicho personaje misma que comentó con el entonces Dr. Don Juan Bernal Díaz de Luco que en aquel momento se desempeñaba al servicio del Cardenal Tavera posterior miembro del Consejo de Indias, y a su vez el dirigente de su obra conocida como Información de Derecho.

Es así como se mencionó en párrafos anteriores de este sencillo trabajo como Vasco de Quiroga después de tantas vicisitudes llevadas a cabo en sus persona es nombrado el 5 de abril de 1530 como oidor llegando a México el 9 de enero de 1531 y fue en sus cinco primeros años de Estancia ya en la Nueva España donde realiza el ya mencionado trabajo información en Derecho, que en calidad de estudioso de las leyes hizo llegar a la corona, según se cree por algún miembro del Consejo de Indias.

Las más grandes y llamativas son las denuncias que hace don Vasco en la cuestión de los esclavos. A ello dedica la entera información de Derecho, que escribió y envió al Consejo de Indias en 1535, tratando de conseguir se revocara la cedula real de 20 de febrero de 1534, en que se volvía a permitir hacer esclavos a los indios y marcados con el hierro correspondiente; siendo así que por la provisión del 2 de agosto de 1530 que se había dado a la Segunda Audiencia, la práctica de hacer esclavos nuevos había sido completamente abolidas en Nueva España²².

²² ROBLES Diosdado, Juan. **Vasco de Quiroga. Laico Misionero.** Papiro Omega. Morelia, Michoacán; Papiro Omega. 2010.p. 138.

Es conveniente mencionar que antes a la Información en Derecho aparece en los datos de historia registrados, otro documento consistente en la carta que dirigió al Consejo de indias el 14 de agosto de 1531, donde presentaba su primer punto de vista sobre la situación de la conquista y el tratamiento de los indígenas delineando así su posterior actuar, mismo que se asemejarían en gran medida a la imagen de las ciudades descritas en la Utopía del canciller inglés y pensador humanista santo Tomas Moro “el pensamiento quiroguiano se sitúa en la tradición el contexto ideológico de su tiempo, tanto en el campo de los juristas como en el de los teólogos”²³ mismo del cual trataremos en el presente trabajo con la finalidad de establecer el pensamiento retomado de este ilustre hombre en los postulados de Moro.

OBRA SOCIAL DE DON VASCO DE QUIROGA

En cuanto la labor social de Don Vasco de Quiroga realizo una labor de promoción humana integral, centrada en los principios cristianos; supo crear las condiciones para que la persona, en un ambiente propicio, lograra perfeccionar sus capacidades individuales a través del trabajo honesto, creativo y organizado, visto éste como un medio de dignificación humana y no de explotación. Todo ello se proyectó en una profunda transformación social y en la creación de nuevas formas de convivencia en las que se reconocieron las virtudes propias de los grupos sociales y se promovió un desarrollo pacífico y armónico de la sociedad.

Don Vasco de Quiroga propicia el desarrollo de las artesanías, los oficios, las industrias locales y la agricultura en los pueblos de la ribera de Pátzcuaro, los cuales se convierten en centro de producción y comercialización. En un recuento realizado por el historiador Escobar Olmedo sobre las tareas sociales promovidas por Vasco de Quiroga destaca el reconocimiento de que el Obispo de Michoacán socito la enseñanza de más de veinte oficios y artes populares en tres decenas de

²³ ROBLES Diosdado, Juan. **Vasco de Quiroga. Laico Misionero.** Papiro Omega. Morelia, Michoacán; 2010.p. 127.

poblaciones de indígenas de la meseta tarasca, labores que hoy continúan siendo fuentes de ocupación en la mayor parte de esa región michoacana.

Promovió los oficios de cortador y labrador de madera, de los que derivaron los carpinteros, hacedores de trojes (casas de madera), muebles caseros, canoas, carretas, barriles, utensilios de cocina y laudaría (guitarras, violines, vihuelas, etc.) como la que ha hecho famoso al pueblo de Paracho. También enseñó el corte y labranza de canteras, tezontle, piedra; albañilería, textilera, sombreros, gabanes, bordado alfarería y herrería como la que ha universalizado el nombre de santa clara del cobre.

Como poblaciones beneficiarios de las hábiles manos del ilustre utopista hispano-mexicano podemos citar: Uruapan, por las lacas realizadas con las maderas regionales, por las guitarras y otros instrumentos musicales además de muebles; Santa Clara (ya mencionada por los utensilios, como los azadones, hachas, candelabros de cobre; Erongarícuaro y Jarácuaro por los sombreros de Palma y los chinchorros de Mayas para pescar, San Felipe, por la hermería y cerrajería; Nurio, Capacuaro y Aranza, por los tejidos de lana; Teremendo, por la curtiría de pieles y la zapatería; San Juan Parangaricutiro, por el tejido bordado de las colchas; Tzintzún, Patambán, Santa Fé de la Laguna, Capula, Piñicuaro, Guango y Guanajuato, por la alfarería.

Pátzcuaro, por la pintura con colores diluidos en aceite, y la pintura de mosaicos de plumas de ave; Quiroga, por las bateas; Oponguio y Yotátiro, por los metates y molcajetes; y en fin, las islas del lago y los pueblos ribereños, por el filón casi extinguido de la pesca del pez blanco, y la técnica de la maya y el chichorro. La actividad de Teremendo es referida en uno de sus escritos al informar que sus habitantes se dedican a "abobar cueros y hacer jabón y sillas de caballo, zapatos y chapines como otras cosas que ellos ganan de comer".

En relación con Santa clara del cobre Vasco de Quiroga autorizo a Fray Francisco de Villa Fuente para que gestionara en 1533 la fundación de la Villa y nombro a su

confesor, el padre Juan Fernández de León como cura-párroco del novedoso poblado.

Eso dio pie a que se sostuviera que fue Vasco de Quiroga quien inicio la actividad artesanal que distingue a Santa Clara. No hay barrio en esta población que no cuente con uno o varios talleres, como el de Abdón Punzo y su familia, que han recibido importantes reconocimientos del gobierno federal, por la calidad artística de sus obras.

Otras dos especiales contribuciones de Vasco de Quiroga fue la introducción del cultivo del plátano en Tzirándaro y la creación de la actividad ganadera de la región con ganado equino, porcino y lanar²⁴.

De lo que se anuncia con anterioridad, podemos destacar la importancia que tuvo don Vasco de Quiroga, para con los pueblos indígenas, ya que desde que inició su obra social, este ilustre personaje ha sido de gran importancia para el impulso económico de nuestro Estado, ya que les proporciono las herramientas y les enseñó las técnicas para desarrollar las habilidades que estos ya poseían.

De su salario de oidor empezó a comprar tierras a los españoles para entregarlas a los indios, desde luego a los jóvenes educados en los monasterios, y después a otros que quisieron formar parte del pueblo al que llamó Hospital de Santa Fe, en las goteras de la Ciudad de México.

El 30 de agosto de 1532 compró a Pedro de Meneses dos partes de una estancia; luego una tercera parte de la estancia de Alonso Dávila. Dos años más tarde a Juan de Fuentes le compró una estancia cerca de Tacubaya, y al mismo Dávila otro pedazo en la misma zona. Luego, Juan de Burgos le vendió "una heredad de huertas y tierras de pan y árboles de Castilla y palomar... para ensanchar y engrandecer al pueblo y hospital de Santa Fe para albergue y reparo de indios pobres".

²⁴ AGUAYO Spenser, Rafael. **Don Vasco de Quiroga**, Taumaturgo de la Organización Social. México. Oasis. 1999. P. 303.

En 1535. Quiroga adquirió dos estancias más, que compró a Alonso de Paredes; y el año siguiente Diego Muñoz y su mujer, Pascuala Jiménez, vendieron al oidor una estancia, en menos de su valor, a causa de la mala vecindad que resultaba del cercano establecimiento de Santa Fe. Se comprende la preocupación de los estancieros por el ejemplo que aquel hospital-pueblo daba a sus vecinos.

La espantosa miseria en que estaban sumidos los indios de la capital mexicana vendidos, vejados y vagabundos por los mercados, recogiendo las arrebañaduras tiradas por los suelos, como escribió, le indujeron a fundar en 1531 el hospital de Santa Fe, a dos leguas de la ciudad, donde atendía a enfermos y desamparados y aprovechaba para instruirlos en la Fe. Los naturales empezaron a poblar sus alrededores y los españoles se dirigieron por ello a la Audiencia para responsabilizar a Quiroga del despoblamiento que sufría gradualmente la capital mexicana.

El Oidor Quiroga fue destinado luego a Michoacán, para visitar la tierra y el trato que se daba a los tarascos. El letrado quedó nuevamente impresionado por lo que veía y especialmente por la esclavización de los naturales, a los que se marcaba con hierros candentes. En su informe al Presidente de la Audiencia condenó la práctica esclavista. Luego fundó otro hospital en Tzintzuntzan, junto al lago de Pátzcuaro, semejante al de México.

No debe engañarnos hoy el sentido moderno del término hospital, ya que estos hospitales de indios fundados por Quiroga eran a un tiempo pueblo para vivir, hospital y escuela, centros de instrucción misional, artesanal y agraria, y también albergue para viajeros.

Según Francisco Martín, a los hospitales-pueblo de Santa Fe se pueden definir como una (organización social donde todo lo tienen en común y a todo se acoge, especialmente a los más necesitados y se ejerce con ellos el amplio abanico de las obras de misericordia).

Dice Rubén Ianda que (cuadra a estas comunidades el nombre de hospitales por el espíritu que las creó. Se quiso que fuesen hospitalarias, acogedoras, de ayuda

material y moral para sus miembros; fueron pensadas, sobre todo, para la gente de clase humilde para que viviesen en ellas libres de explotaciones, de servidumbres, de esclavitud, de persecución y crueldades).

OBRA CIVILIZADORA DE DON VASCO

En su libro *Misión y evangelización en América*, Pedro Borges pone de manifiesto tres cosas muy importantes: Primera, que en las Indias el esfuerzo evangelizador fue siempre acompañado por un denodado esfuerzo civilizador, según el cual se adiestraba a los indios en letras y oficios diversos, tratando de elevarlos a formas de vida personal y comunitaria más perfectas. Segunda, que ese empeño civilizador no trató de hispanizar al indígena, sino de introducirlo en una civilización mixta. Y tercera, que toda esa obra educadora de los indígenas fue directamente destinada a la fe, pues estaban convencidos los evangelizadores de que un cierto grado mínimo de elevación humana era condición necesaria para el cristianismo.

Y en 1563 decía Martín Cortés al Rey en una carta: Los frailes, ya V. M. tiene entendido el servicio que en esta tierra han hecho y hacen a Nuestro Señor y a Vuestra Majestad que, cierto, sin que lo pueda esto negar nadie, todo el bien que hay en la tierra se debe a ellos, y no tan solamente en lo espiritual, pero en lo temporal, porque ellos les han dado ser y a tener policía y orden entre ellos y aun obedecer a las audiencias.

El mundo de los estudios durante el siglo XVI era muy diferente al que actualmente conocemos, desde los niveles básicos hasta lo que hoy podríamos considerar como universitarios, debido a que lo que se había de enseñar, estudiar y aprender se encontraba enmarcado y fuertemente determinado por la religión cristiana.

Los estudios no tenían una continuidad directa desde un nivel básico hasta uno superior, de manera que no se podría pensar que una persona que terminara su educación básica podría continuarlos inmediatamente en algún centro de educación media. Los factores eran, entre otros, lo escaso de los centros

educativos, el tipo de instrucción que se pretendía ofrecer, las instituciones capaces de sostener escuelas, el grupo étnico al que se dirigía la enseñanza o el escaño económico dentro de la sociedad en qué se encontraba. Por ello, no se puede hablar de una forma única de enseñanza, pero sí de algunos proyectos específicos creados por las órdenes religiosas de los agustinos y los franciscanos y, especialmente, por el obispo Vasco de Quiroga.

En el año de 1540, poco menos de dos años después de que Vasco de Quiroga tomara posesión de su obispado en la ciudad de Pátzcuaro, don Vasco se dio a la tarea de formar un colegio en donde se prepararía a hijos de españoles mayores de veinte años por espacio de cuatro años, lapso en el que se les impartirían estudios morales, latín y la lengua de los indígenas para al fin, si así era contemplado, poder ser ordenados como presbíteros.

El colegio, llamado de San Nicolás Obispo, alcanzaría el patronato real de parte del emperador Carlos I en el año de 1545. Este proyecto se complementaba con el otro gran proyecto social impulsado por Quiroga que era el hospital-pueblo de Santa Fe de la Laguna, que más que un centro educativo propiamente, representaba un ideal, el lugar en donde se fundarían las bases para el proyecto de sociedad indígena que moraba en la mente de Quiroga.

Era un lugar en donde el beneficio común y la vida en una congregación ordenada y organizada bajo la rectoría de la Iglesia darían forma a los nuevos cristianos. Y este proyecto, por supuesto, no podía estar ajeno a la educación, que era concebida como un ejercicio cotidiano de instrucción, capacitación, adiestramiento y formación de todos los miembros del hospital, atendiendo edad y sexo.

La enseñanza estipulada en las Ordenanzas que dio Quiroga se regía bajo la forma de género, ya que mientras los niños eran instruidos en la agricultura y los oficios familiares, las niñas eran educadas en las labores del hogar en cuanto a la manufactura de prendas textiles, bordados, costura, cocina y la labranza de la huerta familiar, sin descuidar el papel como guarda de la moral en el interior de la familia.

El esfuerzo hecho por el clero diocesano de Vasco de Quiroga para educar a los niños no era el único que para ese entonces se desarrollaba en Michoacán, pues los religiosos de las órdenes de San Francisco y San Agustín también se encontraban llevando a cabo ambiciosos proyectos educativos afines a su propio ideal de sociedad indígena mediante la fundación de escuelas conventuales. Si bien en ellas el común denominador era la enseñanza de la doctrina cristiana y los principios básicos de la educación, a saber, leer, escribir, contar y cantar, existían importantes diferencias que tenían que ver con los destinatarios de la educación y el tipo de conocimientos que se impartían.

Los franciscanos, inmersos en ideales milenaristas y del cristianismo primitivo, tenían una concepción del indio como un menor de edad, como personas de poco juicio, cuya vida debía ser vista como el transitar por el mundo en aras de alcanzar la vida eterna. Por ello, debían ser tutelados y guiados en el camino de la salvación. Desde su llegada a Michoacán en 1525, sus esfuerzos educativos se centraron en los niños; quienes serían los únicos de entre los habitantes de los pueblos que recibirían las letras de parte de los frailes, con el fin de irlos moldeando para que pudieran ser transmisores de la nueva fe y los nuevos valores que venían de España hacia el resto de la población.

Las enseñanzas que se impartían en el interior del colegio conventual, a los hijos de los principales y a algunos de los niños que mostraban más aptitudes, en ningún momento tendían a hacer de los infantes eruditos en las materias objeto de estudio, pues de lo que se trataba era de formar personas capaces de reproducir el orden social que se pretendía implantar, denominado «policía cristiana». Al excluirse al grueso de la población de una instrucción más formal, se reafirmaba la continuidad de los órganos de gobierno dado que serían estos niños quienes, en el futuro, desempeñarían el ejercicio de gobierno y administración en la esfera de sus comunidades.

Por su parte, los frailes de la Orden de San Agustín, que arribaron a Michoacán en el año de 1537, establecieron un programa educativo de gran envergadura en el

que no sólo los niños o los religiosos podrían recibir algún tipo de instrucción, sino todos los interesados. El centro de este proyecto, acorde a una concepción muy positiva de los indígenas, fue el pueblo de Tiripetío, en donde coexistieron tres tipos de educación.

La propia de la escuela conventual, en donde los niños eran educados de manera más o menos similar a la que se hacía en los conventos franciscanos, aunque en este pueblo todos los niños podían recibir las letras y no sólo los hijos de los nobles o principales. Éste es un cambio no sólo cualitativo, sino también cuantitativo al expandir el conocimiento a estratos de la población que no necesariamente formaban parte del gobierno indígena.

Durante los primeros años de la existencia novohispana de este pueblo, el encomendero Juan de Alvarado logró llevar desde México hasta este pueblo a un grupo de artesanos y maestros españoles en diversos oficios, cuyos conocimientos les transmitieron a los indios.

Al poco tiempo, éstos lograron convertirse a su vez en maestros de otros indios y crearon el que quizá fue el mayor centro artesanal del obispado de Michoacán. En Tiripetío se podían encontrar cerrajeros, zapateros, sastres, pintores, doradores, escultores, canteros, escribanos, herreros, carpinteros, músicos, torneros, tintoreros, plumajeros, plateros, por sólo citar algunos. Fue tal la especialización de los indios de Tiripetío, que de este pueblo salieron numerosos indios a enseñar sus oficios a otros pueblos, lo que fue parte de su ruina, pues como menciona el cronista Agustino fray Matías de Escobar, los que salían, no volvían.

Un tercer tipo de estudios que existieron en este pueblo tiene un carácter universal, pues fue en donde, en los primeros meses del año de 1541, se comenzaron a impartir los primeros estudios mayores que hubo en el continente americano. Bajo la dirección de fray Alonso de la Vera Cruz, se instaló en el convento de Tiripetío un curso de Artes y Teología cuyos contenidos eran similares a los que se desarrollaban en las universidades europeas.

La enseñanza de las artes consistía en la impartición de las siete disciplinas libres del Trivium (Gramática, Lógica o Dialéctica y Retórica) y el Cuadrivium (Geometría, Aritmética, Astronomía y Música). Los estudios de Teología comprendían el estudio de las Sagradas Escrituras, el pensamiento de san Agustín, Santo Tomás de Aquino, San Alberto Magno, San Buenaventura y muchos otros grandes pensadores de la Alta y Baja Edad Media.

Para el mejor aprovechamiento de los alumnos, el maestro Vera Cruz instaló en este convento una biblioteca, la primera que existió en América. Los estudios de artes no sólo se consideraban básicos para el estudio de los frailes, sino que formaban parte de la educación que podía recibir cualquier individuo.

De ahí que, cuando en Tiripetío se abrieron estos cursos, no se limitó la entrada a nadie, pues a ellos asistían los frailes, algunos clérigos diocesanos que radicaban en Pátzcuaro, jóvenes españoles hijos de pobladores y encomenderos así como algunos indígenas pertenecientes a la antigua nobleza indígena de Michoacán, destacando entre ellos don Antonio Huitziméngari, hijo del último rey de Michoacán, quien salió muy aprovechado en los estudios y aprendió latín, medianamente el griego y algunos rudimentos de hebreo.

El objetivo primordial de la instalación de este centro de estudios en Tiripetío era formar a los frailes y a los novicios desde el campo de la teología, la lingüística (los estudios de las lenguas indígenas) y otras disciplinas que les serían de utilidad para desarrollar efectivamente el fin último de su presencia en el Nuevo Mundo: la evangelización de los naturales.

De gran importancia para los agustinos fue el establecimiento de estos estudios, pues aquí se sentaron las bases jurídicas, teológicas y administrativas del actuar de la orden ante los problemas que día a día se presentaban como consecuencia de la consolidación y expansión de la Nueva España, como la capacidad de los indios para recibir los sacramentos, el pago de los diezmos, los derechos de los indios y la licitud del pago de tributos, la encomienda y la propia conquista española.

OBRA CULTURAL DEL "TATA VASCO".

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se estableció el 15 de octubre de 1917 y es, en la actualidad, la institución de educación superior de mayor tradición en el estado de Michoacán.

Esta fue creada para la formación de clérigos, "Españolés puros", aunque también se admitieran en él un gran número de indígenas para que aprendieran el castellano, y a su vez enseñaran a los españoles las lenguas propias de su tierra: el Tarasco, el Azteca y el Otomí.

Sus antecedentes históricos se remontan a 1540, año en que don Vasco de Quiroga fundara en la ciudad de Pátzcuaro el Colegio de San Nicolás Obispo; gracias a sus negociaciones, Carlos I de España expidió una Cédula Real el 10. de mayo de 1543, en la que aceptaba asumir el patronazgo del colegio, con lo que a partir de esa fecha pasaba a ser el Real Colegio de San Nicolás Obispo.

PENSAMIENTO EN CARTAS TESTAMENTO Y DOCUMENTOS.

El 2 de Enero de 1531, recibe una carta de la Reina Isabel esposa de Carlos I, quien le propone formar parte de la Segunda Real Audiencia como Oidor junto con Alonso Maldonado, Francisco Ceynos y Juan de Salmerón. Venían con la encomienda de restaurar el prestigio de la Corona Española, que estaba muy mermado por los abusos y atropellos que se venían cometiendo. En aquellos tiempos las cosas iban de mal en peor y los abusos a los indígenas no cesaban.

Cuando el Licenciado Vasco de Quiroga, como oidor de la Segunda Audiencia, arriba a la Ciudad de México-Tenochtitlán el 9 de enero de 1531 encuentra un panorama desolador. Puede contemplar una ciudad magnífica, extraña para los usos europeos, llena de una intensa actividad de destrucción y construcción, con muchos conflictos humanos que tienen su raíz, muchas veces, en problemas de jurisdicción y en los diversos conceptos sobre la conquista, organización social y derechos de los naturales.

Treces meses después de su arribo a la Nueva España, con fecha 30 de marzo de 1531, los oidores escriben una carta a la emperatriz dando cuenta detallada de su trabajo que es abundante e intenso: “con las visitas y ejecución de las provisiones ha habido y hay tanto que hacer, que sobre las horas de la mañana empleamos la tarde y gran parte de la noche...” no pueden ocultar las dificultades y escriben casi telegráficamente: “la gobernación de esta tierra es muy difícil: la gente, amiga de diferencias; puede haber alzamientos.”

Los paisajes humanos del nuevo mundo son inquietantes. Vasco y los otros oidores miran con perplejidad la suerte de los naturales. Constatan que vagan por las calles entregándose a los vicios. Son conscientes de la urgencia de lograr que puedan vivir civilizadamente. Por eso afirma en la citada carta: uno de los principales intentos que tenemos para la perpetuidad de todo, es enseñarles a vivir políticamente.

Conocemos bastante las inquietudes iniciales de Vasco de Quiroga gracias a una carta que envía con fecha 14 de agosto de 1531, casi ocho meses después de llegar, escrita a título personal y no como miembro de la Audiencia. La dirige al Consejo de Indias en donde refiere la complejidad de los problemas que enfrenta, así como la imperiosa necesidad de dar una pronta solución.

El proyecto misionero de Don Vasco aparecen bastante claro desde el principio, en esta carta muestra su preocupación por la falta de un mínimo de organización social, diciendo que no se puede imaginar en Castilla el cauce imperante y las dificultades que enfrenta para poner orden: “Y no se podría allá creer la multitud de estos indios naturales, y así su manera de vivir es un caos y confusión, que no ay quien entienda sus cosas ni maneras, ni pueden ser puestos en orden ni policía(...).”

El proyecto humanizador y misionero que intentaba llevar a cabo Don Vasco expuesto inicialmente en su carta en 1531 y dirigida al Consejo, lo va madurando con la reflexión y la experiencia, a partir de lo realizado en los dos pueblos fundados y dirigidos por él, tanto en México como en la proximidades de Michoacán: ambos pueblos-hospitales de Santa Fe.

Las ideas y prácticas realizadas hasta la mitad de 1535 se pueden rastrear perfectamente por su información en derecho. Pero desde el primer texto ya citado, hasta este informe de 1535 se observa una perfecta continuidad y coherencia, tanto en su pensamiento como en su actuación.

Es fácil imaginar que ante las dificultades para poner orden y concierto, Vasco de Quiroga, dedique mucho tiempo a la reflexión. Con su bagaje humanista y su pasión por el derecho analiza los problemas y delinea soluciones profundas, frescas y duraderas.

Estamos convencidos de que Vasco de Quiroga ofreció y aún ofrece, porque es una figura para nuestro tiempo, sugerencias prácticas que vale la pena no solo pensar sino implementar en nuestra sociedad. El contacto con la realidad del pueblo recién conquistado, las muchas horas de entrevistas y actuaciones judiciales van dejando una profunda huella en Vasco. Bien puede decirse que le agobia la problemática encontrada, pero sobre todo, busca la raíz de los graves conflictos. No sólo es una preocupación de tipo sociológico sino que aflora el humanismo en el que está imbuido, por lo que desea, con todas sus fuerzas, encontrar una solución viable que pueda ser estable.

Nos referiremos, brevemente a los siguientes conceptos fundamentales que aparecen en su pensamiento y actuación: sus conceptos de hombre, familia y trabajo. En primer lugar, vale la pena resaltar la concepción antropológica que mantenía Vasco de Quiroga, quien como hombre justo sabe detectar un buen número de aspectos positivos de los indígenas:

Los indios que desde muchachos se crían y doctrinan con gran diligencia (...) porque naturalmente tienen y nata la humildad, obediencia y pobreza y menosprecio del mundo, (...) y en fin sean como tabla rasa y cera muy blanda. Es una constante en Vasco el descubrir los aspectos positivos de las personas. Así se expresa: muchos dellos demás de saber lo que a muchos cristianos conviene, saben leer y escribir en su lengua y en la nuestra y en latín y cantan canto llano y de órgano, saben apuntar libros de ello, harto bien.²⁵

Apunta así una idea que irá madurando y que será clave en las soluciones prácticas que implementa, consistente en confiar plenamente en la capacidad de cada hombre de desarrollar sus cualidades. Muchos de sus contemporáneos prefirieron ver supuestas deficiencias en esas personas e incluso cuestionaron su racionalidad.

El licenciado Quiroga, como humanista, conoce al hombre, distingue lo esencial de lo accidental, y entiende desde el principio que si a los indios les respetan sus derechos innatos, se les da confianza y constatan que son queridos y apreciados, entonces, sólo entonces, cada uno de ellos será capaz de hacer cosas grandes. La actuación fructíferamente grandiosa de este hombre visionario es la suma de la actuación de muchos en los que confió y a los que les exigió una responsabilidad personal.

Salta a la vista la defensa que hace Vasco de Quiroga del derecho que tienen los naturales a constituir una familia, el derecho a la salud, a la educación, al trabajo, e incluso a ser enterrados de manera digna. Derechos que no concede ninguna autoridad civil, sino que son innatos a la persona. Hoy en día esto nos puede parecer moneda corriente, pero entonces no era así. El licenciado Quiroga es un precursor del derecho subjetivo del individuo.

²⁵ AGUAYO, Spencer R. Don **Vasco de Quiroga. Documentos**. Introducción y notas críticas de ..., Biblioteca mexicana de Historia. México. Polis. 1939, p. 356.

El indio no es algo, sino alguien, que tiene libertad. Llama la atención que cuando a Vasco le hacen el Juicio de Residencia diga que los indios descubrieron de su libre e agradable voluntad, sus derechos. Esto es lo que procuró hacer siempre Vasco, quien como buen pedagogo, llevó a los indios, como de la mano, a que descubrieran primero sus derechos para exigirlos y luego sus cualidades para desarrollarlas. Lo hizo no con teorías, sino con soluciones prácticas, de ahí su queja por la actuación de muchos españoles, incluidos los frailes, que ponen malo y tardío el remedio.

Bien haríamos todos si procuramos no caer en poner malo y tardío el remedio y, en cambio, siguiendo el ejemplo de Vasco de Quiroga, sabemos apreciar los múltiples aspectos positivos que tienen todos los hombres y nos disponemos, como él, a defender sus derechos inalienables.

Fue precisamente el respeto a la persona y a su dignidad lo que le ganó su título de Tata, pues muchos comprobaron que eran queridos con "amor visceral" en frase del obispo Zumárraga. Un segundo aspecto que vale la pena resaltar es su profundo convencimiento de que el hombre debe estar sostenido sobre tres pilares fundamentales: Dios, la familia y el trabajo.

TESTAMENTO DE DON VASCO DE QUIROGA

En este documento, el tan multicitado personaje, plasmo toda su obra humanista, el cual lo podemos dividir en tres importantes partes: en la primera expresa su voluntad sobre el destino del Colegio de San Nicolás en Pátzcuaro; en la segunda indica el camino que deben seguir los dos pueblos hospitales de Santa Fe, con sus obligaciones; y en la tercera determina legados y donaciones individuales.

A continuación, se transcribe un fragmento de la primera parte, con la que inició su ilustre testamento:

Memoria y declaración de mí, Don Vasco de Quiroga primer obispo de Mechoacán, de lo que es mi voluntad y tengo ordenado, días a, para que se guarde y cumpla sin que en nada falte cosa; porque si me faltare tiempo para hacer otra declaración, sea esta memoria guardada y cumplida, conforme como aquí lo declaro, que es lo siguiente. Por tanto avemos-querido y queremos aquí hacer y hacemos, la declaración y certificación y confirmación, así en vida como en muerte, en la manera siguiente.

Primeramente declaramos que a muchos años que yo fundé en esta ciudad de Mechoacán, en el barrio de Páscuaro, cerca de nuestra Yglesia catedral de sant Salvador, el colegio de san Niculás, que aquí está fundado, por la gran falta de ministros de los santos sacramentos y culto divino, que aquí y en todo nuestro obispado de Mechuacán, a havido y ay, que sean presvíteros y lenguas. Para que aquí en este dicho colegio se reciban y crien estudiantes, puros españoles que pasen de más de veinte años, que quieran ser ordenados y sean lenguas y así hordenados de todas hórdenes, suplan algo de la grande falta dicha de ministros, como siempre después acá se an aquí loable y útilmente criado, estudiado y hordenado, y dado de si buen ejemplo e ayudado e servido, en esta dicha nuestra sancta yglesia e obispado, muchos y otros en religiones y con mucho fmcto y utilidad, como se a visto y vee de cada día por la esperiencia. Y que por ello, avida sufiziente ynformación, su Alteza y Majestad fue servido de hazerse Patrón del, por su cédula patente real que nos tenemos y le dexamos, para le favorezer y hazerle mercedes, como se las a hecho siempre y de cada día las esperamos mayores. Y porque de lo que asta aquí se a sustentado y sustenta, para este fin y hefecto, de muchos años acá, sobre veinte y más, casi treinta, el dicho colegio es de la estancia que se dize de Xiripitio, que solía ser del Marqués del Valle en el valle de Guaniqueo y otras dos estancias allí junto a ella de que su Majestad me hizo merced y yo compré e poblé de ganados para este efecto dicho y sustentación de nuestra casa y colegio, y así mesmo la grangería de trigo, tierras, molino y batán que allí se grangean para el mismo efecto, de que yo también ube merze de su Alteza por de juro y heredad, como por la dicha cédula parezed y compré de que todos nos sustentamos y havemos sustentado hasta aora, así el dicho nuestro colegio como nuestra casa. Por tanto continuando la dicha buena obra de

la sustentación del dicho colegio de san Nicolás, y por que no perezca, porque se perdería mucho en ello en lo de Dios y bien y servicio de la dicha nuestra yglesia cathedral y obispado y doctrina de los naturales espiritual e moral, reservando en nos como reservamos que de los frutos, rentas, partos y pospartos de todo ello podamos en nuestros días sustentar nuestra casa e tenerlo y poseerlo para ello en su nombre y como e de la manera que avaxo se dirá, a que nos referimos desde aora para entonces y desde entonces para aora, se ratificamos y confirmamos y, si nezesario es, donamos y doctamos todo lo dicho para que tenga, el dicho colegio de san Nicolás que así fundamos, perpetuamente para siempre jamás con todo el ganado y grangerías de ello por suyo como yo lo tengo e poseo, para que se aproveche de todo ello para el dicho efecto, sin poder enagenar en tiempo(...).²⁶

En la segunda parte de su testamento, nos habla principalmente de los hospitales, en estos hospitales había refugio y comida, ropa con que pudiesen vestir, se curaba a los enfermos, se hospedaba a los pasajeros y se cuidaba a los niños. Los llamó Santa Fe porque en ellos se habría de propagar la fe católica. Vivían de los bienes comunes que eran las tierras adquiridas por Don Vasco y que cultivaban ellos mismos ya que siempre Quiroga le preocupaba el bienestar de los indígenas. Literalmente dice parte de su testamento así:

Al cual dicho rector de cada uno de los dichos hospitales, al presente por el tiempo que allí se ocupare en lo que dicho es y allí se ofreciere y sea menester, se le dé y pague para su costa y mantenimiento por cada uno de los dichos hospitales, cada cual al suyo, ciento y cincuenta pesos de oro de minas o su valor y más la comida moderada y lo mismo se haga si se le huviere de dar al dicho rector ayuda de un capellán o dos o más que le ayuden siendo menester en cuanto a ser también puesto o puestos o prorrogados de año en año como está dicho que se haga de rector, de tres en tres años, salvo quel estipendio de tal capellán e capellanes que ally se ocuparen y ayudaren al dicho rector sea solamente a razón en cada un año de cien pesos de minas Y.. no más, con más la comida moderada con

²⁶ WARREN, J. Benedict. "Testamento del Obispo Vasco de Quiroga". México. Fimax Publicitas.1997.p.55.

el rector, los cuales así los rectores de los dichos ospitales como capellanes, sean clérigos de misa y de buena vida y exemplo y que sepan la lengua de la provincia donde está fundado cada uno de los dichos hospitales, donde así an de ser puestos y en quanto posible y conveniente sea, que sean tomados y escogidos de los que se criaren o ayan criado en el dicho colegio de san Niculás que, como dicho es en su dotación arriva, tenemos fundado junto a nuestra yglesia cathedral en esta ciudad de Mechuacán en este varrio de Pásquaro para es-te efecto que de allí salgan clérigos lenguas bastante y que sean hijos del dicho colegio y estén en la gracia y devoción del y sean devotos y aficionados a la dicha hospitalidad y orden della y ayan bien aprobado en el dicho colegio y dexamos para el dicho efecto al rector y lector principal de la gramática del qual dicho colegio de san Niculás que yo así fundé en.la dicha ciudad de Mechuacán, que después de mis día por tiempo allí fueren, porque es verisímil que sabrá mejor por la experiencia y como su maestro, quienes del dicho colegio, presbíteros sus discípulos sean los que allí más conbenga porque sean vastantes y suficientes y los más de los miserabilísimos naturales della acá pasamos principalmente.²⁷

En la tercera parte narra las donaciones individuales que otorgó específicamente a particulares, las cuales son:

Ytem declaro y es mi voluntad que todos los esclavos que tengo, hombres y mujeres sean libres sin adición alguna porque ésta es mi voluntad.

Ytem declaro y es mi voluntad que se le de a Francisco Xirón seiscientos pesos de tipusque, por descargo de mi conciencia por los servicios que él y su padre me han hecho.

Ytem declaro y es mi voluntad que a Joan de Campos, mulato, se le den cien pesos porque me sirvió bien, y se los den pocos a pocos porque no los gaste mal gastados.

Ytem declaro y mando que a Sebastián Gómez clérigo presbítero se le den cincuenta pesos de tipuzque porque me ha servido, así a mi persona como

²⁷ WARREN, J. Benedict. Testamento del Obispo Vasco de Quiroga. México. Fimax Publicitas.1997.p.60.

en los pleitos que se an tratado por nuestra iglesia e obispado de Mechuacán.

Ytem declaro y es mi voluntad que las quantas que tengo con Andrés de Chávez que fue my mayordomo, mando y es mi voluntad que mis albaceas y testamentarios vean las dichas quantas y si les paresciere las tornen de nuevo a tomar y adicionar y el alcance que se le hiciere que si yo le deviere que se le pague.

Ytem declaro y es mi voluntad que si alguna persona paresciere diziendo que le devo algo y le soy a cargo por razón de oficios, cargos que por nuestro mandado ayan tenido, como de salarios y servicios que nuestros criados nos hayan fecho y no se les aya pagado, se les pague pareciendo a nuestros albaceas y testamentarios que les son debidos y por pagar y otros qualesquier jornales de indios o spañoles que nos debamos y con ellos pescargo mi conciencia en lo que a ellos les paresciere que yo la debo descargar.²⁸

Ytem declaro que se ymbiaron seyscientos pesos de tipuzque a don Diego Pérez Negrón chantre de nuestra iglesia catedral, a los reinos de Castilla, los cuales fueron despachados y los recibió Martín de Aranguren, vezino de la ciudad de México, para que se los ynbiar en la flota questa surta al presente en el puerto de san Juan de Lúa para se yr a los rey nos de Castilla; declaro que se le deve el salario que a corrido y corre su prevenda desde que acá partió porque así quedó con él, por yr por uno de los procuradores que fueron por esta nueva yglesia de Mechuacán, ganaría su prebenda y más de setecientos pesos que se le dan de ayuda de costa del charitatibo subsidio.

Ytem declaro y es mi voluntad que se vean las reglas y hordenanzas que yo tengo hechas en el hospital de Santa Fee, así en el de México como en el de Mechuacán, para que vistas se guarden y cumplan como en ello está declarado; porque aquello es mi voluntad y para aquel efecto las e hecho y no se exceda en cosa alguna, y el deán y cavildo de nuestra santa yglesia tenga quenta y razón como se guarden y cumplan las dichas ordenanzas.

²⁸ WARREN, J. Benedict. Testamento del Obispo Vasco de Quiroga. México. Fimax Publicitas.1997.p.65.

Ytem declaro que a un negro que se dize Joan Catalán, que al presente sirve de cozinero, es de la fábrica y obra de la yglesia porque a mucho tiempo que se compró que fue para la dicha obra; declaro que le pertenece y vuelve a ella.

De lo anterior se desprende que el "Tata Vasco" era tan humanista y generoso con los indígenas, que incluso en su testamento les otorgó su libertad, al igual pidió que se establecieran lugares destinados al fomento de la religión católica, ya que esta fue la manera en que evangelizó a los pueblos indígenas, sembrando en ellos la fe cristiana.

El mayor mérito de Vasco de Quiroga está en haber soñado y realizado un alto ideal evangélico de vida comunitaria entre los indios. Acierta Marcel Bataillon, el historiador francés, cuando dice que "...más que a una sociedad económicamente feliz y justa, aspira Quiroga a una sociedad que viva conforme a la bienaventuranza cristiana.

Mejor dicho, no hace distinción entre los dos ideales. Para él, como para otros, se trata de cristianizar a los naturales de América, de incorporarlos al cuerpo místico de Cristo, sin echar a perder sus buenas cualidades. Así se fundará en el Nuevo Mundo una "Iglesia nueva y primitiva", mientras los cristianos de Europa se empeñan, como dice Erasmo, en "meter un mundo en el cristianismo y torcer la escritura divina hasta conformarla con las costumbres del tiempo", en vez de enmendar las costumbres y enderezarlas con la regla de las Escrituras...

Diversos autores, y uno de los primeros Silvio A. Zavala, en La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España, han estudiado la inspiración utópica de la gran obra de Vasco de Quiroga. Este tuvo, en efecto, y anotó profusamente la obra de Moro en la edición de Lovaina de 1516. Si lo tópic (de topos, lugar) es lo que existe de hecho en la realidad presente, lo utópico es aquello que no tiene lugar en la realidad existente, aunque sería deseable que lo tuviera.

Quiroga cita a Moro, y hay sin duda numerosos puntos de contacto entre los planteamientos de uno y otro. Pero en tanto que en la Utopía de Moro sólo hay una fantasía de ideales apenas realizables, de inspiración renacentista y sin huellas cristianas del mundo de la gracia -el único mundo en el que los más altos sueños pueden hacerse realidades, los pueblos-hospitales de Quiroga tienen planteamientos muy realistas y netamente cristianos. La Utopía de Moro nunca se realizó, pero la de Quiroga, como veremos, tuvo numerosas y durables realizaciones, especialmente en Michoacán.

Por lo demás, la inspiración primaria del utopismo de Quiroga no viene de Moro, sino del Evangelio. No es un sueño impracticable, sino históricamente realizado. No se fundamenta sólo en las fuerzas de la naturaleza humana, sino principalmente en el don de la gracia de Cristo. En efecto, Vasco de Quiroga, ya en la primera exposición de su proyecto, en la carta del 14 de agosto de 1531, dice que una vez fundados los pueblos... yo me ofrezco con la ayuda de Dios a plantar un género de cristianos a las derechas, como todos debíamos ser y Dios manda que seamos, y por ventura como los de la primitiva Iglesia, pues poderoso es Dios tanto ágora para hacer cumplir todo aquello que sea servido y fuere conforme a su voluntad.

Muchos de los misioneros que pasaron al Nuevo Mundo tenían estos mismos sueños, pero es probable que, al menos en sus formas de realización comunitaria, las más altas realizaciones históricas del utopismo evangélico fueron en las Indias los pueblos-hospitales de Vasco de Quiroga y las reducciones jesuitas del Paraguay.

Escribió Doctrina para indios, un tratado sobre la administración del bautismo, las Reglas y ordenanzas para la administración de los hospitales de Santa Cruz en México y Michoacán, así como algunos sermones. Lamentablemente fue acusado por Maturino Gilberti de haber cometido algunos errores graves contra la fe en sus obras de lengua tarasca, y principalmente contrarias al misterio de la Santísima

Trinidad, lo que le valió un proceso del que no se vio exculpado hasta que el agustino fray Alonso de la Veracruz demostró su ortodoxia.

ENCOMIENDAS A DON VASCO DE QUIROGA.

Resulta conveniente analizar el espíritu de este magnífico pensador y jurista humanista, ya que al definir su estadía en México podremos mencionar los momentos principales que la historia registra para poder aterrizar la obra reparadora, constructora y artífice de las relaciones de este gran personaje con los mexicanos así como la obra que hasta hoy en día se cultiva en cada uno de los rincones y pueblos purépechas.

En México se tuvo la idea de realizar las llamadas reducciones, mismas que posteriormente aplicaría Tata Vasco en la fundación de las ciudades, así pues se entiende por reducción según González Navarro, "Consistían en pueblos de fundación indígena cuyo objeto era concentrar a los indios para que fueran instruidos en la santa fe católica y sometidos a un orden legal."²⁹ Como podemos ver con la implementación del primer ensayo utópico de reducción en Santa fe llevada a cabo aproximadamente en los años 1531 y 1532, junto a México, esto con la finalidad de solucionar el problema de los indios, y para ello se buscó la opinión de diversos oidores.

Siendo su presidente, don Sebastián Ramírez de Fuenleal, que era también obispo de Santo Domingo, se inclinaba por mantener a los indios como vasallos y que pagasen tributo a los conquistadores y pobladores, que tenían repartimientos; cabe hacer mención que un repartimiento era la tierra concedida por Cédulas Reales tales como la emitida de fecha 19 de febrero de 1560, los indios que se fueran a vivir a los pueblos de nueva fundación deberían continuar en el goce de las tierras que antes de ser reducidas poseían³⁰, las cuales se les otorgaban por disposición y mercedes especiales, es decir, estas tierras de

²⁹ GONZALEZ, Navarro Gerardo. **Derecho Agrario**. Oxford. México. 2007. p. 33.

³⁰ GONZALEZ, Navarro Gerardo. **Derecho Agrario**. Oxford. México. 2007. p. 34

repartimiento se les daban en usufructo a las familias que habitaban los pueblos, con la obligación de utilizarlas, y si quedaban vacantes las parcelas, estas se deberían repartir entre quienes las solicitaban.

Mientras que el oidor Ceynos optaba porque sólo algunos indios, como una media parte, se diesen en encomienda. Ante tal situación Vasco de Quiroga pensó en poner nuevos pueblos, poniendo en práctica la llamada Utopía de Tomás Moro. Se trataba del establecimiento uno o varios pueblos o comunidades de bienes, algo que veían bien los aborígenes, con su escuela, hospital e iglesia. Lo que más llamó la atención fue lo del hospital para los enfermos, ancianos y niños. Así pues, los hospitales eran más que casas de cura para enfermos, porque tenían también sus almacenes, donde se turnaban por jornadas de manera semanal.

El mismo Quiroga dio normas especiales, reglamentando las horas de trabajo, rezo, descanso, etc. Lo que se producía era común y cada uno retiraba lo que necesitaba según el número de la familia, y siempre cuidadoso en no desperdiciar nada de los recursos con los que contaba en su nuevo pueblo hospital.

El sobrante se guardaba para el futuro, unos eran artesanos, otros carpinteros, otros albañiles, otros labradores, y así sucesivamente, esa misma obra la implemento una vez que llega a Michoacán, como en otros párrafos ya anotada la fecha en la que llego a esas tierras, hizo alarde de esa obra magnificante y se propuso en tierras michoacanas fundar pueblos, dividiéndolo en pueblos, plazas y edificios, siempre trato de que la actividad principal que tuvieran los oriundos del lugar fuera para aprovechar los recursos de la naturaleza, y que de ellos mismos aprendieran a sobrevivir con el trabajo diario, además que abastecieran a sus familias acorde con sus principales necesidades, a la vez que les inculcaba amor por el oficio que desarrollaban y el respeto a los trabajos de los demás indígenas.



En los trazos de esos pueblos hospitales se puso en relieve la forma de la ciudad natal de don Vasco de Quiroga, pero no se materializó de tal manera hasta que llegó a Pátzcuaro, en donde considero oportuno establecer la capital de su obispado, y donde organizó a los indígenas para la construcción del Templo de la Inmaculada Virgen de la Concepción, llamada Virgen de la Salud, ya que pensó que esta imagen de la madre de Dios serviría de Guía y sustento a los indígenas desprovisto de todo derecho natural.

Esto fue un detonante que ayudó a acrecentar la fe católica en la virgen de la Salud, donde cada uno de los indígenas veían en ella la auxiliadora a sus necesidades de salud, tanto del alma como del cuerpo, y fue así como a un lado de la iglesia mandó construir un hospital que albergara a todos los indígenas que tuvieran la necesidad de constituirse en un grupo de sociedad nueva, y en donde se les enseñaba el oficio referido según la zona geográfica a la que pertenecieran.

De entre los principales oficios que se les enseñó fueron los siguientes: haciendo un recorrido por la llamada y bien conocida Ruta don Vasco encontramos que en Santa Fe de la Laguna enseñó a fabricar todo lo relacionado con el barro, posteriormente en Santa Clara del Cobre fue el tratamiento de ese metal y su labranza, podemos encontrar la cerámica policroma en Tzintzuntzan, Patamba, Capula, Panicularo y Santa Fe de la Laguna, en Cucupao ahora llamado Quiroga, todo lo referente al uso de la madera sobre todo las bateas y baúles pintados.

En Teremendo y Azajo nació lo referente a la curtilería, las esferas de tule en Zirandaro e Hihuatzio, la carpintería en Cuanajo en donde hoy en día se pueden admirar innumerables muebles hechos con la técnica de antaño a mano por los artesanos del lugar, en donde pareciera poseer un talento innato de dicho oficio, en Paracho que significa lugar de canto, se realizaban todo tipo de instrumentos musicales, hasta hoy fecha sirve de gran museo la elaboración de guitarras, guitarrones y violines con el estilo clásico y elegante de lo hecho a mano con toda sobriedad y buen gusto.

Así en el recorrido de las huellas Don Vasco, podemos encontrar a San Juan Parangaricutiro, en donde se producen las colchas o los gabanes hechos con el antiguo sistema de la patacua o telar primitivo de los tarascos, en Aranza los deshilados y en Nurio la sombrerería y por supuesto en Pátzcuaro que según relata la historia este pueblo ahora mágico albergo a la mayoría de los maestros de los oficios después de desaparecer la Casa de Altos estudios en Tiripetio, la elaboración de los Cristos de Caña, los instrumento musicales de latón, además de que se practicó la platería y las lacas pintadas con pincel en las cuales se introdujo el oro como un acabado a la artesanía hasta adquirir y dominar la técnica del vidrio soplado.

Seria innumerable el establecer la cantidad de oficios y actividades varias que se les enseñó a realizar a todos los indígenas por Vasco de Quiroga para así abastecer sus necesidades primarias y para dignificación de sus personas ya convertido en civilización autóctona del valle purépecha, según relata la historia sus obras han abierto mercado y descubierto nuevos horizontes por lo bien hecho y trabajado de cada uno de los objetos que ahí se realizan, y esto también se debe a la maravillosa y extraordinaria obra piadosa del gentil personaje que ahora ocupa este sencillo trabajo.

Para este fin compró una gran extensión de tierra, a unos 14 Km. de México y estableció el pueblo de Santa Fe, el día en que se celebraba la fiesta mayor del

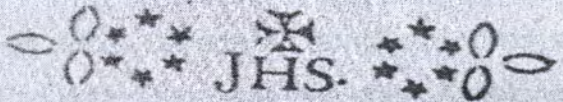
Cristo de las Injurias en Madrigal, el año 1532. Estaba en los altos de México, que los aborígenes llamaban Acxochil, por donde pasa un riachuelo. Los indios vivían en casas dispersas por el campo unidas por veredas y con un centro comunitario, este ensayo lo puso bajo el control de los agustinos, que llegaron en 1533, encargándose de esta nueva fundación el padre Alonso de Borja.

En este orden de ideas podemos encontrar que al momento de que estableció estas escuelas de oficios varios, se tuvo la imperante necesidad de establecer reglas y ordenanzas para que existiera una estructuración en las actividades realizadas y además en donde se les determinaran sus derechos y obligaciones, que como buen jurista no hizo esperar ya que según los registros existentes dictó las ya trabajadas reglas para aprender a vivir en el pueblo hospital tanto de Santa Fe de la Laguna como en todas las comarcas que pertenecían al reino tarasco.

BREVE SINOPSIS DEL CONTENIDO DE LAS REGLAS Y ORDENANZAS DE DON VASCO DE QUIROGA PARA LOS PUEBLOS HOSPITALES.

En este conjunto de leyes, más que un catecismo de cómo aprender a vivir entre hombres dotados de razón y sentimientos, Don Vasco de Quiroga pretendió conformar una sociedad igualitaria al estilo del humanismo del siglo XVI, en donde el respeto a la dignidad del ser humano y de sus capacidades fueran tratadas de manera igualitaria.

Este esbozo de ordenanzas forma parte del caudal de los 635 libros escritos por él en donde confirma en cada uno de sus postulados su sabiduría y experiencia obtenida a lo largo de todos sus años, como jurista, juez, laico de la Nueva España y oidor y obispo de Michoacán, pero sobre todo de persona, de ser humano dotado de un sinnúmero de capacidades que lo hacen ser tan diferente a otros seres vivos, de razón.


REGLAS,
 Y
ORDENANZAS
 PARA EL GOBIERNO
DE LOS HOSPITALES
DE SANTA FE
 DE MEXICO, Y MICHOACAN,
DISPUESTAS
 POR SU FUNDADOR
 EL RMO. Y VENERABLE SR.
DON VASCO
DE QUIROGA

Carátula de las Ordenanzas de los Hospitales-Pueblos de Santa Fe.

A continuación se realiza un listado con los principales ideales establecidos de la lectura de las ordenanzas de Don Vasco de Quiroga, haciendo mención que dicho análisis es solamente de los rubros que contienen cada uno de los mandatos de este libro, con la finalidad de que fueran respetados por los habitantes del pueblo hospital.

En el primero de ellos hace a lución a que todos aprenderían la labor de la agricultura, y que desde niños se les debería de inculcar dicha situación, dicho de otra forma la base de la cultura michoacana debería ser comprendida desde la forma en cómo se iban a abastecer de lo necesario para vivir, y de cómo iban a

lograr satisfacer sus necesidades más apremiantes, con esto Don Vasco DE Quiroga se preocupaba de entrar da con la forma en cómo se iba a procurar alimentar a todos y cada uno de los habitantes de estos pueblos.

En el segundo habla de que se ofrecieran a la labor del trabajo, que no se escondieran de él ni mucho menos lo echaran de menos, como algunos perezosos que lo hacen en infamia del propio esfuerzo, concebía a la base de todo desarrollo al trabajo digno de las personas, que si tenían quehacer que lo hicieran con gusto pensando en que ello les ayudaría a mejorar su condición de vida, ya que decía que quien se rehusaba a realizarlo entonces era un perezoso.

En el tercer mandato, menciona que se distribuyera todo lo percibido en el jornal de trabajo, lo cual era por 6 horas y según la labor realizada, para que así sirviera para abastecer a las familias de cada uno. Ello con la idea de que si se trabajaba, entonces se les pagara de manera equitativa por los servicios realizados y no se dejara de cobrar, puesto que esto serviría como sustento de las familias que ahí mismo vivían.

En el cuarto mandato menciona que habitaran y vivieran en las tierras y huertas hacer uso y servirse de ellas, es decir que la tierra que integraba los hospitales pueblos era para que la gente hiciera uso de ellos de la mejor manera posible.

En el quinto postulado establece que guardaran y cumplieran las ordenanzas en agradecimiento de ellas, y así honrarían a la ley católica que prevalecía en la creencia de Cristo. Todo ello que se estableciera en las ordenanzas deberían observarlo para convivir bien como una familia y que así honrarían la santa fe católica de donde todo era provisto.

En la sexta ordenanza decía que de lo aprendido en el hospital se diera servicio a los demás en bien y utilidad de todo el prójimo y supieran guardar esas normas en toda su actividad moral y personal. No bastaba que aprendieran el servicio, arte u oficio en el hospital, sino que lo pusieran en práctica fuera de él enseñando con su práctica a los demás, siempre y cuando fuera en pro de los demás seres humanos.

En la séptima ordenanza, menciona que todos los mancebos que estén dispuestos a contraer nupcias lo hagan, siempre y cuando la iglesia se los permita respetando siempre los preceptos de la fe católica. Aquí se preocupó por todas las uniones entre hombres y mujeres solventadas en la unión de la iglesia para que siguieran formándose generaciones de personas buenas basadas en el arte de la familia.

En la octava disposición de sus ordenanzas, establecía la manera de enseñar y ejercitar a los niños desde pequeños un trabajo propio de su edad para que no aprendieran como vicio la ociosidad, es decir que desde pequeños les fuera inculcado el amor al trabajo en servicio propio y de los demás y así poder arrancar de sus memorias alguna obra malo que dañara su mente.

En el noveno de los preceptos ordena que las niñas fueran enseñadas de las labores propias para las mujeres, es decir que las mujeres se les diera la posibilidad de ser aprender los trabajos propios a su condición y se cuidara con recelo dicha cuestión.

En el décimo precepto se menciona la orden de que la familia estuviera a cargo del padre y la madre, ya que serían ellos los que darían cuanta de su parentela, estableciendo que los padres son en todo momento los responsables de sus descendencia y que estos debían de actuar siempre guiados en toda cuestión por los que les dieron la vida.

En el décimo primero de sus ordenanzas se da la orden para que no sean flojos los hombres en la labor del campo, para que siempre que hubiera trabajo en los campos y tierras del hospital lo realizaran con el mayor agrado posible.

En el décimo segundo se establece cuando y de qué manera se habrían de hacer los reparos a los edificios para que se ahorre dinero y trabajo en el mantenimiento de los mismos. Con ello se pretendió que siempre se mantuviera dispuesto de habitar cualquier rincón de los pueblos hospitales y así siempre estuviera listo para ser habitado, cuidando en todo momento causarle algún daño a las propiedades y si así fuera que se reparara lo más pronto posible.

El décimo tercero nos habla acerca de la forma en cómo se constituirían las familias rústicas, acerca del uso de las herramientas y útiles con los que emprenderían su labor y de qué manera se ganarían la vida, siempre y cuando fueran necesarias para trabajar la tierra y así se lograra mejor obtener los frutos que de ella se extraen.

En el décimo cuarto precepto, establece que exista una especie de supervisor del campo y de las familias que las trabajaran para que anunciara cualquier situación que no fuera propia, cabe hacer mención que efectivamente no se refiere literalmente a la figura de un supervisor, pero si de una persona que estuviera a cargo de vigilar dichas labores.

El décimo quinto mandato establece que cosas se han de plantar y sembrar en el campo propicio para ello, aquí mencionare que la historia relata que el introdujo la planta del llamado banano o plátano, que el mismo trajo de España y que hasta la fecha se cultiva en el Estado de Michoacán.

El décimo sexto de los preceptos menciona que ha de hacerse y ha de haber en cada pedazo de tierra, hace alusión a que tipo de semillas y granos se le había de proporcionar a la tierra para que dieran su fruto y a su vez sirviera para el abastecimiento de cada uno de los habitantes de los pueblos hospital, aunque la historia no relate exactamente de qué manera ni como sacaba dicha conclusión.

El décimo séptimo establece que acciones se han de tomar a efecto de que en tiempos de carestía no exista necesidad extrema, aquí don Vasco de Quiroga menciona la forma en como habrían de ser previsores para cuidar los granos y las semillas para que si llegare algún tiempo de escases se tuvieran las provisiones listas y de esta menea no hubiera problema alguno con la alimentación de las familias.

El décimo octavo mandato da aviso y establece la manera de cómo no falten los proveedores para el hospital en tiempos de escasez, es decir la forma en cómo se podían organizar para que en tiempos difíciles no les faltara nada a las personas y así siempre tuvieran de que echar mano.

El décimo noveno de los preceptos de las ordenanzas reza que se estableciera un arca llamada de tres llaves en donde las mismas las tengan las tres figuras principales del pueblo hospital para ayuda a los más necesitados; es decir que hubiera una especie de reserva para ayudar a la gente más pobre de los pueblos hospitales y que dichos recursos fueran custodiados por las tres figuras encargadas de organizar tal situación, como el llamado principal y los regidores.

Vigésimo.- Establecía que se viviera en familia y de cuantos por cada una, así mismo que cuando ya fueran insuficientes los poblados, se establecieran otros para el mismo fin, como se había ya realizado tal obra y con la misma organización.

El vigésimo primero mencionaba la forma en como tendría que ser su vestimenta y la manera como deberían de realizarlas para no gastar tanto en ello y las portaran con sencillez tanto las señoritas como las casadas, en este precepto se observa la preocupación de Don Vasco de Quiroga pro que se mantuviera una alineación en el porte de la vestimenta de todos y cada uno de los habitantes del hospital y fueran honrosos en su cuidado, estableciendo las diferencias entre la gente casada y las que no lo fueran.

Vigésimo segundo nos habla de la forma en cómo se podían recrear siempre y cuando no fuera pérdida de tiempo. Al parecer en este mando se daba oportunidad a que la gente se distrajera en sus ratos de descanso, pero a su vez no perdiera el tiempo en actividades que no le aportasen ningún beneficio.

En el vigésimo tercero mencionaba que cada familia eligiera a su padre en la cuadrilla que le correspondiera siempre y cuando este no hubiera sido elegido ya. En este mandato como se puede observar al parecer en cada cuadrilla había un jefe de estamento que cuidaba y protegía a los miembros de su barrio, mismo que podían elegir los vecinos del lugar y siempre y cuando estuviera en posibilidades de realizarlo.

El vigésimo cuarto, nos habla acerca de la forma de cómo se podía elegir a cada una de las autoridades de esos hospitales, además de que daba el procedimiento que tenía que seguirse para que la gente lo eligiera.

En el vigésimo quinto se mencionaba la manera y los requisitos que debería de cumplir dicho principal o autoridad, este precepto es continuación del anterior, ya que aquí se sentaban las bases de los requisitos y características generales que habrían de observarse para postular al que se haría cargo de la autoridad mediata en el pueblo hospital.

En el vigésimo sexto mandato se establecía que se les dejara a todas las personas del hospital elegir su oficio y a quienes no lo tuvieran bien definido se le invitara a practicar en alguno para que así lo adquirieran. Cada uno de los miembros del pueblo debería tener algo que hacer según sus capacidades y aptitudes se lo permitieran, de tal manera que nadie anduviera vagabundeando o bien sin hacer nada por dicho pueblo.

En el vigésimo séptimo se hablaba de la manera como se habrían de elegir a los que habitaran las familias rusticas, es decir la forma en cómo se elegirían a quienes establecerían su morada para el cuidado de la observancia de las ordenanzas en el campo, y la forma en como las practicarían.

En el vigésimo octavo se menciona lo relativo al lugar en donde se habrían de reunión tanto el principal como los regidores sería en la casa de los que ocuparan las familias rusticas, con la finalidad de tratar cuestiones relativas a su estructuración y funcionamiento.

En el vigésimo noveno se menciona que las tierras se deberían visitar y remover los mojones cada año, y con ello se daría una limpieza y delimitación de las tierras que les permitiría en el año siguiente obtener los beneficios para sus familias.

En el trigésimo precepto, establece la manera en cómo se debían de reparar los edificios que estuvieran a punto de caer y que en el hospital siempre existan personas que puedan hacerlo, es decir que si por cuestiones propias de la vida en

el hospital hiciera falta de algún arreglo siempre los moradores y habitantes de él estuvieran al pendiente para poder realizarlos.

El trigésimo primero se habla acerca de la manera en cómo se debería de llevar a cabo la investigación de algún pleito o queja que se diera entre los vecinos, sin necesidad de que existiera un juez. Esta visión fue concebida como un ajusta causa para quienes se sintieran dañados por algún miembro del pueblo pudieran acudir ante la autoridad y se investigara sobre los hechos y se dieran medidas correctivas, pero sin llegar a la figura de un juez que impusiera tales penas.

El trigésimo segundo que siempre exista lo que se recoja ya sea para el común como para lo particular, es decir que no se deje de abastecer cada uno de los habitantes del hospital de lo que la tierra les da siempre y cuando la cultiven con esfuerzo y dedicación.

El trigésimo tercero que exista limpieza tanto personal como espiritual entre ellos, y no anduvieran sucios ni desalineados o muy presunciosos en sus trajes, rostros o vestidos. Que los habitantes de esos pueblos hospitales cuidaran su pulcritud tanto de obra como de palabra y en sus personas se viera la limpieza.

El trigésimo cuarto que no se burlaran o mofaran de nadie, es decir se prohibían todo tipo de burlas y malos tratos para las personas que por su condición no pudieran trabajar ni estar bien del todo en sus actos o palabras, que se respetaran entre si y si fuera posible se ayudaran.

El trigésimo quinto decretaba el establecimiento de una enfermería que ha de considerarse como una familia y la manera como había de hacerse, se funda pues la creación de un centro de servicios médicos para todos los oriundos del lugar en donde se les administraran algún tipo de remedio a sus males físicos.

El trigésimo sexto nos habla de que a los enfermos se les atienda y se les proporcionaran lo mejor de los servicios del hospital hasta cuando ocurriera su muerte, así como que les fuera costado su servicio los doctores y enfermeras que visiten a los enfermos y los consolaran en sus males.

El trigésimo séptimo dice que si fuera posible, que todos los días no perdieran la misa, es decir en cada uno de los preceptos ya mencionados don Vasco trata de ejemplificar su vida con la obra de Dios y así mismo de que no fuera olvidado dicho acto de comparecer siempre a la lectura del evangelio.

El trigésimo octavo que el que fuera dañoso y problemático o bien diera mal ejemplo fuera echado del hospital, este es un precepto tomado como una medida severa respecto de aquel que no quisiera comportarse como persona dentro del pueblo, ya que sufriría la peor de las sanciones como era la salida obligatoria de aquel lugar.

El trigésimo noveno que se celebraran las fiestas de exaltación de la cruz y la forma en como estas se harían, don Tata Vasco como era llamado, o quiso dejar al margen la adoración de la Santa Cruz, como símbolo de protección y cuidado a los indígenas que habitaban esos pueblos.

El cuadragésimo mandato, relata lo relativo a las fiestas que se habrían de celebrar para honra del santo salvador de la ermita, aquí propicio el establecimiento de días festivos en los que el pueblo se reuniría con alegría para la celebración del santo de la ermita venerado por los indígenas de los hospitales.

El cuadragésimo primero menciona que existiera una sala grande para que todos se juntaran a comer en algunas ocasiones, como se puede ver en el precepto anterior las reuniones y fiestas religiosas debían de ser de gusto y honra para los nativos del lugar, por ello se había organizado la creación de un lugar en donde todos convivieran de la manera más sana posible.

En el cuadragésimo segundo se hace la protesta y declaración de las intenciones del fundador, y por último en este precepto se relata el que y porque del presente documento, para que así en su calidad de fundador fuese respetado por todos asegurando que si de sus preceptos se dejaban llevar no existiría problema mayor que no se pudiera solucionar.

Así pues, hemos tenido a bien realizar una pequeña síntesis e interpretación de cada uno de los puntales de las ordenanzas de Don Vasco de Quiroga, pero al igual no se puede escapar el realizar algunas descripciones de las ideas en las que se inspiró para poder plasmarlas con el paso de los años en un documento que serviría para plasmar los ideales de los pueblos, mismo que realizamos a continuación.

CONTENIDO SINTETICO DE LA UTOPIA DE THOMAS MORO. BREVE RESEÑA DE DICHO AUTOR.

Thomas More Político y humanista inglés, se creó que nació en Londres en 1478 y murió en 1535. Procedía de la pequeña nobleza, estudió en la Universidad de Oxford y accedió a la corte inglesa en calidad de jurista. Su experiencia como abogado y juez le hizo reflexionar sobre la injusticia del mundo, a la luz de su relación intelectual con los humanistas del continente como Erasmo de Rotterdam, cuenta la historia que hacia el año 1504 fue miembro del Parlamento, donde se hizo notar por sus posturas audaces en contra de la tiranía y argumentaciones teleológicas acerca de la construcción de la comunidad de los pueblos.

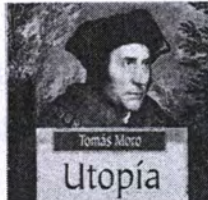
Entre las obras que escribió figura su obra más importante como pensador político llamada la Utopía, que fuera escrita en París en 1516. En ella criticó el orden político, social y religioso establecido, bajo la fórmula de imaginar cómo antítesis una comunidad perfecta; su modelo estaba caracterizado por la igualdad social, la fe religiosa, la tolerancia y el imperio de la Ley, combinando la democracia en las unidades de base con la obediencia general a la planificación racional del gobierno.

A pesar de haber mantenido en el plano teórico estas aspiraciones premonitorias del pensamiento socialista, Moro fue prudente y moderado en cuanto a la posibilidad de llevarlas a la práctica, por lo que no combatió directamente al poder establecido ni adoptó posturas ideológicas intransigentes, según se detalla en la historia el rey Enrique VIII, conociendo su carrera y valía intelectual, le promovió a cargos de importancia creciente desempeñándose como embajador en los Países

Bajos (1515), miembro del Consejo Privado (1517), portavoz de la Cámara de los Comunes (1523) y canciller desde 1529 (fue el primer laico que ocupó este puesto político en Inglaterra). Ayudó al rey a conservar la unidad de la Iglesia de Inglaterra, rechazando las doctrinas de Lutero; e intentó, mientras pudo, mantener la paz exterior.

Sin embargo, su negativa a reconocer como legítimo el subsiguiente matrimonio de Enrique VIII con Ana Bolena, prestando juramento a la Ley de Sucesión, hizo que el rey le encerrara en la Torre de Londres (1534) y le hiciera decapitar al año siguiente. La Iglesia católica le canonizó en el año de 1935.

CONTENIDO DE LA OBRA UTOPIA DE TOMAS MORO.



A continuación haremos algunas notas características de la obra llamada Utopía, ya que fue el documento inspirador del pensamiento de Don Vaco de Quiroga para consolidación y fundación de los derechos de cada uno de los pobladores de las tierras indígenas y que sin ligar a dudad contribuyeron a realizar una cultura diferente y de singular particularidad en todos las estructuras de las instituciones jurídicas modernas.

Esta obra se encuentra dividida en dos partes en la primera llamada Utopía se hace una crítica de las instituciones y de su organización política y en la segunda la Isla de la Utopía, se menciona a forma en cómo ha de vivirse en los pueblos y ciudades del campo.

Hay una actividad común a todos, hombres y mujeres, de la que nadie queda exento: la agricultura. Forma parte de la educación del niño desde su infancia. Todos aprenden sus primeras nociones en la escuela. Y también en la salidas que hacen a los campos cercanos a la ciudad. Aquí son entrenados, no sólo observando los trabajos que se realizan, sino trabajando ellos mismos, lo que les proporciona un buen ejercicio físico. Además de la agricultura, que, como acabo de decir, es una actividad

común a todos, cada uno es iniciado en un oficio o profesión como algo personal. Los oficios más comunes son el tratamiento de la lana, la manipulación del lino, la albañilería, los trabajos de herrería y carpintería. Aparte estos oficios, no hay otros que merezca la pena mencionar, ya que los practican pocos.³¹

Es considerada una autobiografía intelectual de Moro, en la que plantea un estado ideal que llegara a realizar la obra común a todo el pueblo, atiende a solucionar los problemas que hasta ese tiempo había concebido de la realidad social de su contexto, sus dudas y la forma en cómo se solucionarían esos problemas sociales los relata con otro personaje ficticio al que le pregunta y contesta de manera inmediata, siendo que es el mismo el que lo hace.

Su experiencia que obtendría a lo largo de su vida como abogado lo había hecho conocer todas las estratos de la sociedad, conociendo la pobreza extrema de la mayoría de la gente, pero también los lujos excesivos de la minoría de la gente, mencionaba que el poder no estaba al servicio del pueblo, sino de los gobernantes que no ven más que en beneficio propio y atender a su intereses personales.

En su obra se puede ver la creación de una comunidad de carácter ficticio que quizá era el anhelo de este personaje, donde se plasman ideales filosóficos y políticos, narra y describe a una comunidad pacífica que establece la propiedad comunal de los bienes yuxtapuestos con el sistema de propiedad privada y la relación conflictiva entre las sociedades de aquellos tiempos, en donde a diferencia de las sociedades medievales, la elección de cada uno de sus gobernantes era mediante el voto popular lo que hace ya vislumbrar un pequeña luz de la democracia del pueblo.

Así mismo se puede observar en su obra algunas referencias que hace acerca del filósofo griego Sócrates y de Platón en donde toma algunos de sus ideales para

³¹ MORO, Thomas. *La utopía*. (consultado en línea). P.32.

crear la imagen de aquella que sería en su descripción³² la segunda parte de su obra llamada ideación de la utopía.

Ya en su segunda parte de la obra se manifiesta con mayor precisión como habría de construirse y de que obras debería estar llena la isla, y que oficios deberían de seguirse en la misma para lograr que la comunidad se abasteciera por sí misma, menciona entre esas actividades a la agricultura, la arquitectura, y el sistema de organización de las familias que antepone la autoridad del padre como cabeza de familia.

Al igual hace una remembranza a cerca de la organización para el trabajo, que este fuera considerado según las aficiones, aptitudes y las necesidades de cada habitante de la ciudad, además de que existiera tolerancia en cuanto a la religión que profesaran, ya no en su parecer no se podía lograr de tajo la conversión forzada o por causa de violencia a las personas para que tomaran los postulados de otra creencia.

Como se puede ver en la comparación del pensamiento de don Vasco de Quiroga y de Tomas Moro, vemos que las ideas son muy parecidas a las que se encuentran en el documento histórico, ambas buscan la conformación de una nueva sociedad en la que impere el beneficio común y en la que centre la educación como parte importante de la creación de una nueva cultura, además en donde la enseñanza de la religión cuente profundamente para guía los pasos de la sociedad que se crea con sed de ser concebida como personas con dignidad.

³² MORO, Tomás. **Utopía**. Planeta.2003, traducción de Joaquim Malafré Gavalda. ISBN 84-487-1481-4.

ANEXOS:





En sus ritos del momento de la feria de San Juan, el agua se purifica con el uso de la chalice de plata, la cual se utiliza para purificar el agua que se utiliza para beber.



CONCLUSIONES.

Si se parte de la concepción que al día tenemos de lo que es o debe de realizar un misionero, laico, en su doble percepción tanto como de profesional como de hombre que tiene como función y deber fundamental el participar en las acciones evangelizadoras de la iglesia, sin duda acciones realmente importantes porque de esa fe transmitida es como ahora el mundo adquiriría nueva fuerza y sustento para seguir en pie pese a los factores sociales, políticos y económicos que le rodean.

Así pues, desde mi particular punto de vista este trabajo ha simbolizado un sinfín de conocimientos que me dejan mucho en qué pensar y cómo aplicarse, del estudio del tema realizado tuve la oportunidad de adentrarme un poco más en las cuestiones que quizá no las había visto de la manera como ahora las percibo, así pues, la figura humana de Don Vasco de Quiroga, es justamente una figura humana de carácter y principios morales inspirados en la forma de aprender a vivir correctamente en la sociedad.

De sus ideas, del acomodo de la forma de su pensamiento, de la manera en como se esperaba la visión de un nuevo proceder de la sociedad para con los más necesitados, sin dejar atrás las instituciones que hoy en día prevalecen, se dejan un sin fin de herencias que sin ser propiamente objetos que puedan dar una ganancia, legan lo mejor de la riqueza en nuestra nación mexicana como son sus raíces, sus costumbre y tradiciones propias de cada lugar con un toque de identidad propia.

Sinceramente he quedado maravillada de este corto pero no menos importante estudio acerca de la vida y obra de Don Vasco de Quiroga, en donde lo pude palpar y recordar con las andanzas que en cada lugar, en cada rincón y pueblo de la meseta purépecha que he tenido la oportunidad de visitar sigue impregnada de su palabra, de su obra y de sus sentimientos tan propios que nos hace ser especiales y orgullosos de la tierra en la que habitamos y de seguir el respeto por las instituciones desde quien las dirigen hasta cada uno de sus gobernados, siempre teniendo en mente la fe cristiana que nos fue legada.

BIBLIOGRAFÍA.

AGUAYO, Spenser, Rafael. Don Vasco de Quiroga. Taumaturgo de la Organización Social. México. Oasis. 1999.

CAMPO DEL POZO, Fernando. Don Vasco de Quiroga promotor de la educación indígena. Instituto de historia de la Orden de San Agustín-Venezuela. Grupo de Investigación ILAC. Revista Historia de la Educación Latinoamericana. ISSN (Versión impresa): 0122-7238. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Revista.

CARRILLO, Cázares A. "El Proyecto de la Iglesia Diocesana en la mente de Don Vasco de Quiroga". Boletín eclesiástico del Arzobispado de Morelia. 2000.

DIOSDADO, Robles Juan. Vasco de Quiroga. Laico Misionero. Papiro Omega, Morelia, Michoacán, México, 2010.

GONZALEZ, Navarro. Derecho Agrario. Oxford, México, 2007.

MORENO, Joseph. Vida de Don Vasco de Quiroga. Ordenanzas Testamento. Colección documentos y testimonios. México, 1989.

MIRANDA, Francisco. Vasco de Quiroga Varón universal. México; Jus. 2006.

MORO, Thomas. La utopía. (Consultado en línea). P.32.

MORO, Tomás. Utopía. Planeta.2003, traducción de Joaquim Malafré Gavalda. ISBN 84-487-1481-4.

WARREN J, Benedict. Don Vasco en África. Morelia, Fimax.1999.

WARREN, J. Benedict. Testamento del Obispo Vasco de Quiroga. Morelia, Michoacán, México, Fimax Publicitas.1997.

WARREN, J. Benedict. Ordenanzas de Santa Fe de Vasco de Quiroga. Morelia, Michoacán, México. Firmax Publicitas. 1999.

ZAVALA, Silvio. Recuerdo de Vasco de Quiroga. México. Ed. Porrúa. 2007.

FUENTES DE CONSULTA.

ARCE, Gargollo Pablo. Biografía y Guía Bibliográfica. VASCO DE QUIROGA. Jurista con mentalidad secular. Porrúa, México, 2007.

ARRIAGA, Antonio. Vasco de Quiroga. Fundador de pueblos. Discurso pronunciado en la conmemoración del IV centenario de su muerte. (Consultado en línea).

LEMUS, Gómez Saúl. Don Vasco de Quiroga. Departamento de Investigaciones Especiales. Universidad Vasco de Quiroga. Morelia, 1997.

MIRANDA, Francisco. Don Vasco de Quiroga y su colegio de san Nicolás. UMSNH. Morelia, 1990.